

# ESTRATEGIA UNIVERSIDAD 2015

Universidades para el progreso, el bienestar y la competitividad



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN

# Estrategia Universidad 2015



Gobierno de España

# Índice

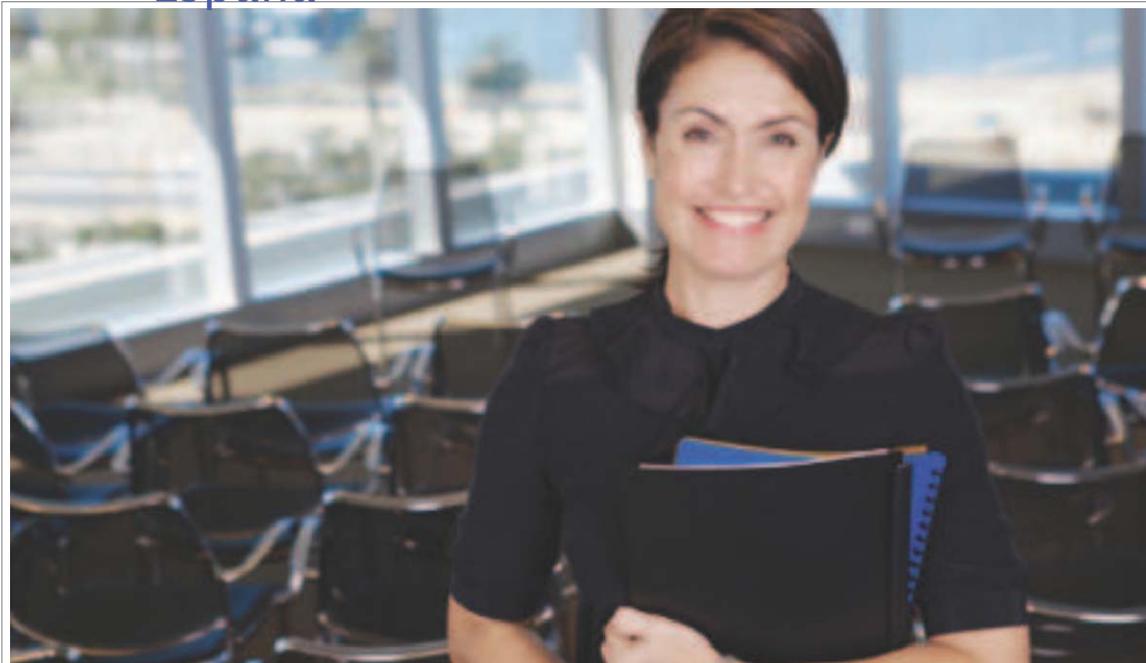
---

1. Universidades para el progreso, el bienestar y la competitividad de España .....	6
2. La Estrategia Universidad 2015. Estrategia para la calidad, la competitividad y la internacionalización del sistema universitario español .....	8
3. La situación actual de la universidad española. Un diagnóstico .....	11
a. El sistema universitario español en cifras.....	12
b. Posición de las universidades españolas en el contexto internacional .....	20
c. Debilidades y amenazas .....	23
d. Fortalezas y oportunidades .....	26
4. La modernización de la universidad española – Cinco objetivos principales .....	26
a. Una universidad comprometida con el servicio público de la educación superior .....	26
b. Una universidad comprometida con la sociedad y directamente implicada en el proceso de transformación social y económica de España .....	27
c. Una universidad internacionalizada y competitiva a nivel global .....	28
d. Un sistema universitario diferenciado y especializado .....	29
e. Un pacto de estado para fomentar el papel de las universidades en el progreso y el bienestar social.....	30
5. Líneas estratégicas .....	31
<i>a. Misiones</i>	
1. Formación .....	31
2. Investigación .....	34
3. Transferencia de conocimiento y tecnología.....	36
<i>b. Personas</i>	
4. Personal Docente e Investigador .....	41
5. Estudiantes.....	42
6. Personal de Administración y Servicios .....	44
<i>c. Capacidades</i>	
7. Gobernanza.....	45
8. Financiación .....	47
9. Internacionalización .....	49
10. Evaluación individual y colectiva .....	51

*d. Entorno*

11. Programa Campus de Excelencia Internacional .....	54
6. Sistema de evaluación y monitorización.....	62
7. Conclusiones .....	63

# 1. Universidades para el progreso, el bienestar y la competitividad de España



Está hoy plenamente aceptado que las Universidades europeas, además de su función básica de educación superior y de su papel en la creación de una cultura humanística y científica, ejercen una importante actividad investigadora determinada en el modelo de “Universidad Humboldtiana”. Además, hace algunas décadas, se ha incorporado una tercera misión basada en una actividad de transferencia de conocimiento y tecnología, constituyendo en su conjunto un nuevo modelo poshumboldtiano, característico de las universidades modernas intensivas en investigación.

La inversión en educación se ha convertido, de manera incuestionable, en una de las principales prioridades de las sociedades que se consideran más avanzadas. Desde que en el Consejo Europeo de Lisboa del año 2000 se formuló el objetivo de crear una Europa basada en el conocimiento, el papel estratégico que juegan las universidades y los organismos públicos de investigación en la creación, transmisión y socialización del conocimiento ha cobrado especial importancia.

La sociedad y la economía del conocimiento nacen de la combinación de cuatro elementos interdependientes: la producción del conocimiento, esencialmente mediante la investigación científica; su transmisión, mediante la educación y la formación; su difusión, a través de las tecnologías de la información y la comunicación; y su explotación, a través de la innovación tecnológica. El crecimiento de la sociedad del conocimiento depende, por lo tanto, de la producción de nuevos conocimientos, su transmisión, divulgación y comunicación, y su empleo por medio de nuevos procedimientos industriales o servicios. Según la Comisión Europea, “las universidades son únicas en este sentido, ya que participan en todos estos procesos a través del papel fundamental que desempeñan en los tres ámbitos siguientes: la investigación y la explotación

de sus resultados, gracias a la cooperación industrial y el aprovechamiento de las ventajas tecnológicas, la educación y la formación, en particular la formación de los investigadores, y el desarrollo regional y local, al que pueden contribuir de manera significativa.” (Comisión Europea, 2003).

Debido a su doble misión tradicional de investigación y educación, a su papel cada vez más importante en el complejo proceso de innovación, así como a sus demás aportaciones a la competitividad de la economía y a la cohesión social, por ejemplo, su función en la vida ciudadana y en materia de desarrollo regional, las universidades desempeñan un papel especialmente importante a la hora de alcanzar los objetivos formulados en la Estrategia de Lisboa. A causa de su papel central, la creación de una Europa basada en el conocimiento representa para las universidades una fuente de oportunidades, pero también de considerables desafíos. Las universidades operan en un entorno cada vez más globalizado, en constante evolución, marcado por una creciente competencia para atraer y conservar a los más cualificados y por la aparición de nuevas necesidades sociales, a las que están obligadas a responder.

Es necesario realizar un esfuerzo para mejorar el papel de la **universidad española como motor de progreso**, bienestar, avance cultural y competitividad, modernizando su gestión, reforzando su papel en la sociedad como eje impulsor de la economía productiva, y dándole la confianza pero también la responsabilidad de dibujar la nueva sociedad de la España del siglo XXI

Todo ello ha provocado un amplio proceso de reflexión y cambios profundos en los sistemas universitarios europeos durante los últimos años. La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), en el que participan actualmente 46 países europeos, y el Área Europea de Investigación (ERA) son ejemplos claros de esta preocupación creciente para lograr el cambio de paradigma económico y social y transformar el actual sistema productivo en una sociedad basada en el conocimiento, más competitiva y justa, y con mayores índices de bienestar y progreso en una sociedad democrática avanzada.

Es necesario realizar un esfuerzo para mejorar el papel de la universidad española como motor de progreso, bienestar, avance cultural y competitividad, modernizando su gestión, reforzando su papel en la sociedad como eje impulsor de la economía productiva, y dándole la confianza pero también la responsabilidad de dibujar la nueva sociedad de la España del siglo XXI. La educación superior y la investigación deben estar en el centro del debate nacional y de las prioridades del país, a partir del impulso decidido del Gobierno de España y en estrecha colaboración con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, las propias Universidades y los agentes sociales, económicos y culturales. Se debe apostar decididamente por la educación, por la universidad y por la investigación científica.

El momento es idóneo para actuar. Europa se encuentra en pleno proceso de construcción del EEES y del ERA, y los países más avanzados del mundo apuestan con decisión estratégica en la formación y la investigación e innovación universitaria. Por todo ello, el Gobierno de España promueve una estrategia nacional en materia de universidades, la **Estrategia Universidad 2015**.

## 2. *La Estrategia Universidad 2015. Estrategia para la calidad, la excelencia, la competitividad y la internacionalización del sistema universitario español*



La **Estrategia Universidad 2015** es una iniciativa impulsada por el Gobierno de España, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las propias Universidades, encaminada a la modernización de las universidades españolas, mediante la promoción de la calidad y la excelencia en formación e investigación, la internacionalización del sistema universitario y su implicación en el cambio económico basado en el conocimiento y en la mejora de la innovación. La iniciativa pretende mejorar la formación y la investigación universitarias para adecuarlas a las necesidades y demandas sociales y al contexto internacional.

La **Estrategia Universidad 2015** tiene como punto de partida el pleno desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en España, a partir de la promulgación del Real Decreto 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Tiene, a su vez, un horizonte más amplio y ambicioso con la mirada puesta en el año 2015, que refuerce las universidades españolas y sus funciones de formación, investigación y transferencia de conocimiento al sector productivo para conseguir el progreso, el bienestar y la competitividad de España.

Mediante la **Estrategia Universidad 2015**, el Gobierno de España, en colaboración estrecha con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, las propias universidades y los agentes

económicos y sociales, pretende situar la educación y la investigación universitarias como prioridad política de primer orden, aportando programas e iniciativas para consolidar y mejorar las universidades españolas mediante un pacto de Estado. Este pacto impulsado por el Gobierno de España con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, las Universidades y la sociedad servirá para lograr un objetivo estratégico común para nuestro país: transformar las universidades en agentes clave para el progreso, el bienestar y la competitividad. Asimismo, el nuevo contrato social permite un pacto estable y a largo plazo para el bien del progreso y la competitividad.

La sociedad española necesita la máxima capacidad de innovación y adaptabilidad, factores clave para el bienestar y la riqueza de España. Se deben emprender nuevos caminos hacia la sociedad y la economía basadas en el conocimiento. Se debe fomentar un capital humano altamente cualificado, con conocimientos y habilidades y con espíritu crítico y emprendedor para el progreso. Se debe reforzar el papel de las universidades como líderes de los cambios socioeconómicos, ya que tienen un rol central y estratégico en la creación, transmisión y socialización del conocimiento.

Cómo consecuencia de la globalización de la educación superior, se vuelve más importante la dimensión internacional de nuestras universidades, pero, al mismo tiempo, es necesario tener en cuenta su dimensión local y regional. Se debe apostar, por una mejora de la calidad y por la excelencia con el fin de mejorar la visibilidad internacional de la universidad española. El objetivo debe ser situar las mejores universidades españolas entre las mejores de Europa, mejorando al mismo tiempo el conjunto del sistema universitario español mediante la potenciación de sus fortalezas docentes e investigadoras. Además, se debe fomentar la vertebración local y regional del territorio en el que se localizan las universidades. Las universidades deben ser focos de atracción y generación de riqueza, vehículos de creación cultural e instrumentos para mejorar la proyección nacional e internacional del territorio donde se ubican.

La **Estrategia Universidad 2015** representa el punto de partida para un Pacto de Estado y a su vez un programa para la modernización de la universidad española. Los objetivos principales que se quieren alcanzar son:

- a) Una universidad comprometida con la sociedad y directamente implicada en el proceso de transformación social y económica de España
- b) Una universidad internacionalizada y competitiva y con reconocimiento internacional
- c) Un sistema universitario más diferenciado y especializado en función de sus particularidades y fortalezas.

Las líneas estratégicas del Gobierno de España en el marco de la **Estrategia Universidad 2015** son principalmente cuatro:

- Desarrollos legislativos (tales como el Estatuto del Estudiante o el Estatuto del Personal Docente e Investigador).
- Programas diseñados y financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación para reforzar las funciones de las universidades.

- Programas de colaboración con otros Ministerios, que refuerzan el papel central de la universidad en la sociedad.
- Un marco de colaboración permanente con las Comunidades Autónomas, como agentes co-responsables del impulso de modernización de las universidades en el marco de los respectivos sistemas universitarios autonómicos..

Las líneas estratégicas que pretende desarrollar la **Estrategia Universidad 2015** son once, agrupadas en cuatro ámbitos principales: las misiones de la universidad, las personas, fortalecimiento de las capacidades y el entorno.

Misiones
1.- Formación
2.- Investigación
3.- Transferencia de conocimiento y tecnología
Personas
4.- Personal Docente e Investigador
5.- Estudiantes
6.- Personal de Administración y Servicios
Capacidades
7.- Gobernanza
8.- Financiación
9.- Internacionalización
10.- Evaluación, individual y colectiva
Entorno
11.- Programa Campus de Excelencia Internacional

### 3. *La situación actual de la universidad española. Un diagnóstico*



El sistema universitario español ha experimentado una transformación tan profunda e intensa como el propio país durante los últimos 30 años, en los que han abierto sus puertas dos tercios de nuestras universidades y en los que el número de estudiantes se ha multiplicado por tres. La historia reciente de nuestro sistema español se inició con la Ley de Reforma Universitaria de 1983 y supuso un cambio radical con respecto a la fase anterior, permitiendo pasar de un sistema con alrededor de sólo 25 Universidades, a una universidad que extiende la educación superior a todas las clases sociales y que desarrolla un proceso de descentralización conducente a la transferencia de competencias en materia universitaria a las Comunidades Autónomas durante el período 1983-1996.

Desde entonces el sistema universitario español ha crecido muy significativamente. Así, se han creado nuevas universidades, públicas y privadas, multiplicándose el número de estudiantes por tres, y se ha producido una incorporación significativa de la mujer a la universidad, siendo en la actualidad mayoría en algunos de los estudios universitarios.

La Universidad española tras la promulgación de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, emprendió un importante y exitoso proceso de cambio que se ha traducido, conforme a los contenidos de dicha Ley, en los siguientes logros que dieron paso a la nueva Ley Orgánica de Universidades (LOU) de 2001, modificada posteriormente por la Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU).

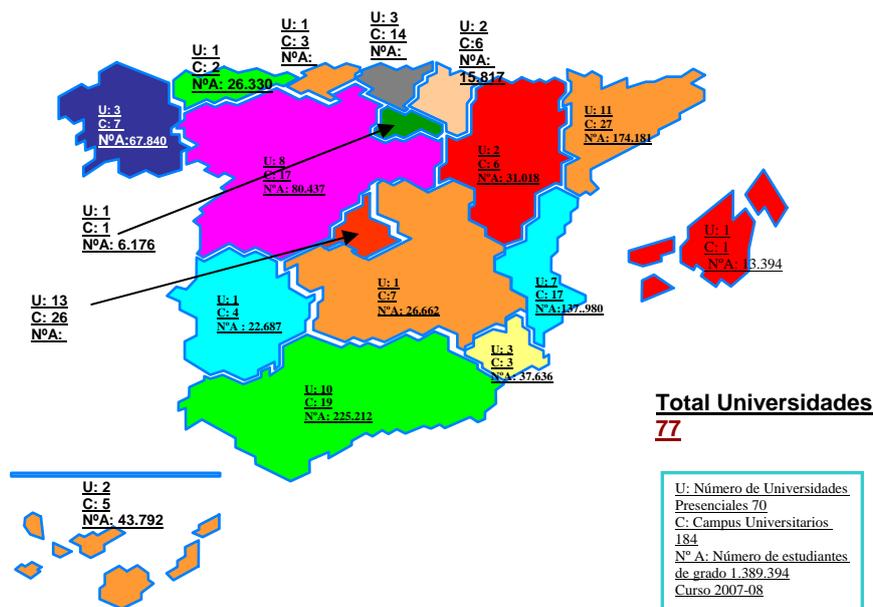
- Democratización e implantación de la autonomía universitaria
- Transformación de la estructura educativa y renovación de los planes de estudio

- Establecimiento de criterios objetivos para dotar a las universidades de una plantilla de Personal Docente e Investigador
- Fomento de la capacidad investigadora como parte integrante de la misión de la universidad y adopción de las métricas correspondientes
- Apertura progresiva a Europa, con una mayor movilidad de estudiantes y profesores, especialmente a través de los Programas Erasmus
- Inicio, como signo de calidad universitaria, de la evaluación individual de la actividad docente por las propias universidades

Se abre pues para las Universidades españolas una nueva etapa de consolidación y desarrollo con vistas a un proceso de cambio, modernización, internacionalización y excelencia que forman parte de los ejes estratégicos del Ministerio de Ciencia e Innovación, y que trascienden al sistema educativo y científico del país.

### a) El sistema universitario español en cifras

El sistema universitario español comprende hoy 77 universidades, de las cuales 50 son universidades públicas y 27 son privadas o de la Iglesia. Las 77 universidades españolas se extienden en 184 campus universitarios (situados en municipios diferentes), las 50 universidades públicas en 132 y las 27 universidades privadas en 52. De ellas 5 son universidades no presenciales (4 privadas y una pública) y 2 son universidades especializadas, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y la Internacional de Andalucía. Las 77 universidades se distribuyen entre los 17 sistemas universitarios correspondientes a las respectivas Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado (UNED y UIMP) de acuerdo con el marco competencial. Nueve de estas Comunidades Autónomas presentan un sistema universitario con una sola universidad pública presencial.



Las universidades privadas, que llevan unos años en pleno desarrollo en el panorama universitario español, actualmente representan el 35% de las instituciones de educación superior universitaria.

En los últimos 15 años, desde 1993, se han constituido 22 universidades privadas o de la Iglesia, lo que indica que el 81% de las universidades privadas españolas tienen menos de 15 años.

### Estudiantes Universitarios

En el año 2009 hay una universidad por cada 48.500 jóvenes en edad universitaria (entre 18 y 24 años) y una media de 19.500 estudiantes por universidad.

Evolución de la tasa bruta de matriculación: ratio estudiantes universitarios/población de 18 a 24 años							
		1981	1991	1996	2000	2004	2008
Ratio	Estudiantes	10,5%	26,5%	33,1%	34,8%	35,6%	37,2%

En el curso 2007-08 en las universidades españolas han cursado estudios oficiales 1.500.069 estudiantes, de los que. 1.389.394 son estudiantes de grado (primer y segundo ciclo), 33.021 estudiantes de máster y 77.654 estudiantes de doctorado.

Los estudiantes de primer y segundo ciclo han crecido un 43% en los últimos 20 años, comparando 1987-88 con 2007-08, lo que supone pasar de 968.608 a 1.389.394. Sin embargo, desde el curso 1999-2000, el número de estudiantes de primer y segundo ciclo se está reduciendo a un ritmo de entre el 1% y el 2% cada año. Así pues, las previsiones para el curso 2008-09 son de un descenso del 1,2%, lo que situaría a los estudiantes de primer y segundo ciclo y de los nuevos grados en el entorno de los 1,36 millones de estudiantes. EL 89,2% de los estudiantes de grado se han matriculado en universidades públicas y el 10,8% en privadas.

El número de egresados universitarios ha crecido un 90,2% desde el curso 1986-87 hasta el curso 2006-07, en el que se graduaron 187.767 estudiantes.

El número de estudiantes de máster se ha duplicado, pasando de 16.731 en el curso 2006- 07 a 33.021 en el 2007-08. La segmentación por edades entre los estudiantes de los másteres, con un 30% de alumnos con más de 30 años, demuestra que la demanda de formación continua es real. Apunta también a la necesidad de que las universidades establezcan horarios y modalidades de estudio que permitan la participación de estos nuevos perfiles de usuarios.

Los másteres oficiales este año han tenido ya sus primeros frutos con más de 5.000 estudiantes graduados

El número de estudiantes de doctorado también sigue una trayectoria creciente, y en conjunto, en las universidades españolas, en el curso 2007-08 hubo 77.654 estudiantes de doctorado, entre las dos regulaciones que estaban en vigor.

La presencia de la mujer en las aulas universitarias es cada vez mayor. En el curso 2007-08 el 54,7% de los estudiantes de grado eran mujeres. El gran éxito de las mujeres se halla en su

rendimiento académico; en el curso 2007-08 el 61% de los egresados fueron mujeres. En este último curso, la presencia de la mujer también ha sido mayoría entre los matriculados en másteres (53,6%) y en doctorado (51,8%).

La oferta docente de las universidades españolas para el curso 2008-09 es muy diversa:

**Enseñanzas de primer y segundo ciclo:** Las universidades públicas presenciales han ofrecido 260.113 plazas y 2.606 enseñanzas de primer y segundo ciclo.

**Grados:** En este curso se han autorizado los primeros grados universitarios diseñados de acuerdo con las directrices que marca el Espacio Europeo de Educación Superior. En total se autorizan 163 grados en 33 universidades (15 en públicas y 18 en privadas). Las universidades públicas presenciales han ofertado 10.368 plazas de grado para este curso. El 44,8% de la oferta de los nuevos grados se concentra en enseñanzas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, el 18,4% en Ingeniería y Arquitectura, el 16% en Artes y Humanidades, el 15,3% en Ciencias de la Salud y el 5,5% en Ciencias. Más de 16.000 estudiantes han accedido este curso a estos nuevos grados.

**Master:** Los primeros másteres oficiales comenzaron a impartirse en el curso 2006-07, en el que se autorizaron 952. El curso siguiente, el 2007-08, la oferta se incrementó un 86,7% hasta alcanzar los 1.775. El curso actualmente vigente, el 2008-09, las universidades españolas ofertan 2.021 másteres, un 13,9% más que el curso anterior.

**Doctorado:** Los primeros doctorados Bolonia (con directrices marcadas por el EEES) comenzaron a impartirse en el curso 2006-07, con una oferta inicial de 433 doctorados. Durante estos años han convivido los doctorados regulados por dos Reales Decretos (RD 778/1998 y RD 56/2005) y en el curso 2008-09 la oferta de doctorados Bolonia ha sido ya cercana a los 1.000 nuevos programas de doctorado.

### **Personal docente, investigador y de apoyo universitarios**

El Personal Docente e Investigador (PDI en lo sucesivo) en el curso 2006-07 era de 102.300 personas (apenas un 1% más que en el curso anterior), de ellos 93.372 ejercían sus funciones en universidades públicas y 8.928 en privadas o de la Iglesia. Del total de PDI de las universidades públicas 51.125 son funcionarios y 42.247 contratados.

Todavía hoy en las universidades españolas se observa una dificultad para que las mujeres accedan a los cuerpos docentes universitarios, especialmente a los puestos de Catedrático. Así pues, de los 51.125 profesores universitarios de los cuerpos docentes, el 33,7% son mujeres, sin embargo, en el cuerpo de Catedráticos las mujeres representan sólo el 14,3%. La proporción mejora para los Titulares universitarios de los que el 36,6% son mujeres y mejor todavía para los Titulares universitario de Escuela entre los que las mujeres representan el 41,4%.

## La Universidad española en cifras (2008-2009)

Número de estudiantes de grado (primer y segundo ciclo) (2007-08)	1.389.394
Número de estudiantes de posgrado Master (2007-08)	33.021
Número de estudiantes de doctorado (2007-08)	77.654
Personal docente e investigador (2006-07)	102.300
Personal de administración y servicios (2006-07)	54.286
Ratio personal de administración y servicios/personal docente e investigador	0,5
Ratio estudiantes/personal docente e investigador	14,7
Oferta de estudios de primer y segundo ciclo	2.606
Oferta de masteres autorizados	2.021
Oferta posgrado	1.275
Oferta de programas de doctorado del RD56/2005 y RD1393/2007	989
Doctorados con mención de calidad	671
Titulados de primer y segundo ciclo	187.767
Tesis leídas (2006-07)	7.235

## Investigación y transferencia de conocimiento

Según datos del Informe RedOTRI 2008, se mantiene la tendencia creciente del importe captado en actividades de I+D+i con empresas y otras entidades, que en el año 2007 se ha situado en 617 millones de euros, un 8,6% más que el año anterior. El incremento más importante se ha producido en las actividades con terceros que implican contraprestaciones económicas a favor de la universidad, la I+D contratada (I+D por encargo, consultoría y servicios) que crece un 28% hasta situarse en 546 millones. Según este informe el 29,6% de los 408 millones de euros captados en contratación de I+D está financiado por fondos obtenidos de programas públicos por las empresas, en concreto del programa CENIT, que representa un 19% de los trabajos de I+D contratados y que está teniendo un impacto relevante en la interacción universidad - empresa.

El número de patentes prioritarias y otros títulos de propiedad nacionales solicitados en España sigue una tendencia creciente cada año. En 2007 se solicitaron 434 patentes, un 7,4% más que en 2006. Es también, especialmente importante el crecimiento experimentado por el número de extensiones internacionales de patentes por la vía PCT, la más habitual, que en 2007 ha sido de 192, un 12% más que en el ejercicio anterior. Se observa un progreso en la profesionalización de la protección del conocimiento y en el esfuerzo por extender la protección más allá de las fronteras nacionales.

En 2007 se concedieron 299 patentes en la Oficina Española de Patentes y Marcas, 15 en la Oficina Europea de Patentes y 9 en la Oficina de Patentes de Estados Unidos.

En 2007 se crearon 120 spin-off, un 16,1% menos que en el año anterior. Tal y como recoge este informe, la actividad de creación de spin-off en la universidad española necesita todavía de nuevos impulsos para su asentamiento definitivo, aunque la creación de 2,4 empresas de media por universidad es un indicador al nivel de otros países de nuestro entorno.

## Becas y Ayudas

El acceso a los estudios de grado y máster se facilita con ayudas que permiten la incorporación al sistema de educación superior. Una de las condiciones para acceder a este tipo de becas universitarias son los denominados umbrales de renta, en función del número de miembros de la unidad familiar. Se han establecido cinco umbrales, y para el curso 2007-2008 se han elevado estos umbrales un 13,5 por ciento respecto al año anterior para ampliar el número de becarios.

Existen diversas categorías de becas en el sistema universitario, reguladas ellas por diferentes convocatorias de ayudas. Por su volumen, las más numerosas son las reguladas en la convocatoria general, referidas a tres modalidades de becas: Becas que cubren las tasas universitarias, becas o ayudas económicas a los estudiantes y becas que cubren las tasas universitarias de las familias numerosas. Los criterios de concesión de estas becas son la renta y el patrimonio familiar y el rendimiento académico que varía según el tipo de estudio de que se trate. No hay número limitado

de beneficiarios. Desde el curso 2007-08 las becas destinadas a los estudiantes de Máster, tanto para cubrir tasas como las ayudas directas, se incluyen dentro de esta convocatoria general. En el curso 2007-08 la convocatoria general tuvo 150.377 becarios con un importe global de 367,6 millones de euros. Para el curso 2008-09 se prevé que en el sistema habrá 151.713 becarios con un importe total de 408,3 millones de euros.

Existe también la convocatoria de inicio, dirigida a los estudiantes que van a realizar su primer curso universitario. En el curso 2007-08 tuvo 32.173 becarios con un importe total de 96 millones de euros.

Otra modalidad de becas son las de movilidad que están destinadas a estudiantes que cursan estudios en una Comunidad Autónoma distinta a la de donde tiene establecido su domicilio familiar. En el curso 2007-08 disfrutaron de esta beca 22.513 becarios con un importe global de 95,9 millones de euros.

En el curso 2008-09 se han integrado estas convocatorias en una sola becas de carácter general y de movilidad formada por: las becas de matrícula que cubren los precios públicos oficiales, becas de movilidad para cursar estudios en centros ubicados en una comunidad autónoma distinta a la de su domicilio familiar; becas para los que cursen estudios en la misma Comunidad Autónoma y becas proyecto fin de carrera (en esta convocatoria están incluida también las becas para másteres).

Las becas de colaboración se conceden a estudiantes de los últimos cursos universitarios que prestan colaboración en algún departamento. En el curso 2007-08 se beneficiaron 3.143 becarios con un importe total de la convocatoria de 8 millones de euros.

Desde que los Programas Oficiales de Posgrado (másteres y doctorado) se han puesto en funcionamiento, en el curso 2006-07 se desarrolló una convocatoria específica de becas para los másteres oficiales. En los cursos siguientes estas becas se han integrado en la convocatoria general y de movilidad de becas.

En el curso 2006-07 se beneficiaron de estas ayudas 834 becarios (un becario por cada 20 estudiantes de máster). En el curso 2007-08, mientras que el número de estudiantes de máster se ha multiplicado por dos el de becarios se ha multiplicado por más de 3 veces hasta alcanzar los 2.562 estudiantes de máster becados, lo que supone 1 becario por cada 13 estudiantes.

Con la línea de préstamos para másteres universitarios ligados a renta futura se da continuidad a la iniciativa del Gobierno tomada en el curso 2007-08 de implantar un sistema complementario al general de becas que permitiera ayudar económicamente a los jóvenes graduados que desearan cursar un máster.

En el curso 2008-09 se han presupuestado 150 millones de euros para este tipo de préstamos y se han mejorado las condiciones de su financiación: en primer lugar el periodo de carencia es de 5 años frente a los 2 años del curso 2007-08; la amortización ha pasado de 8 a 15 años manteniendo un tipo de interés del 0% para el beneficiario del préstamo y en tercer lugar se ha ampliado el abanico de países donde se financia la realización de un máster a Estados Unidos y Canadá.

En este curso disfrutaron de esta convocatoria 3.662 estudiantes, el 11,1% de los estudiantes matriculados en másteres, y de ellos el 56,3% son mujeres.

Del total de estudiantes que el último año han cursado un máster con un préstamo-renta casi el 3% son extranjeros, siendo, como cabe esperar, las dos grandes áreas de procedencia: la UE(27), con un 37,4% y América del Sur un 34,6%.

En el cómputo global, de cada 9 estudiantes uno ha solicitado un préstamo-renta, con la excepción de Castilla la Mancha, que de sus 93 estudiantes sólo uno ha solicitado un préstamo-renta para cursar sus estudios. De media, en cada master hay dos estudiantes financiados con préstamos-renta.

## **Precios Públicos**

Todos los estudios universitarios en universidades públicas están sujetos a precios públicos. Cada año la Conferencia General de Política Universitaria, constituida por las Comunidades Autónomas aprueba la horquilla en la que se actualizarán los precios públicos que debe fijar cada Comunidad Autónoma para los estudios de grado, máster y doctorado que se impartirán en las universidades de su competencia en el siguiente curso académico. En el curso 2008-09 los precios se han actualizado con el incremento del IPC que fue del 4,2% para el límite mínimo de actualización y más cuatro puntos el límite máximo.

Según esto, el precio medio del crédito de todas las CCAA para el grado de experimentalidad más caro en los estudios de primer y segundo ciclo es de 14,95 euros/crédito, y el de la experimentalidad más barata de 9,94 euros/crédito.

Los másteres oficiales también se ofrecen a precios públicos. La horquilla se estableció por primera vez en el curso 2006-07 entre 13 y 28 euros el crédito. Estos precios se actualizaron un 2,4% en el curso 2007-08 y un 4,2% en el curso 2008-09 lo que sitúa la horquilla entre 13,8 y 29,8. Excepcionalmente las Comunidades Autónomas pueden modificar el límite superior hasta un máximo equivalente al 30 por ciento del coste (precios diferenciados). El número total de másteres sujetos a estos precios diferenciados no supera la treintena, dato importante si se tiene en cuenta que en el curso 2008-09 hay 2.021 másteres autorizados, es decir, menos del 2% de los másteres oficiales están sometidos a precios diferenciados.

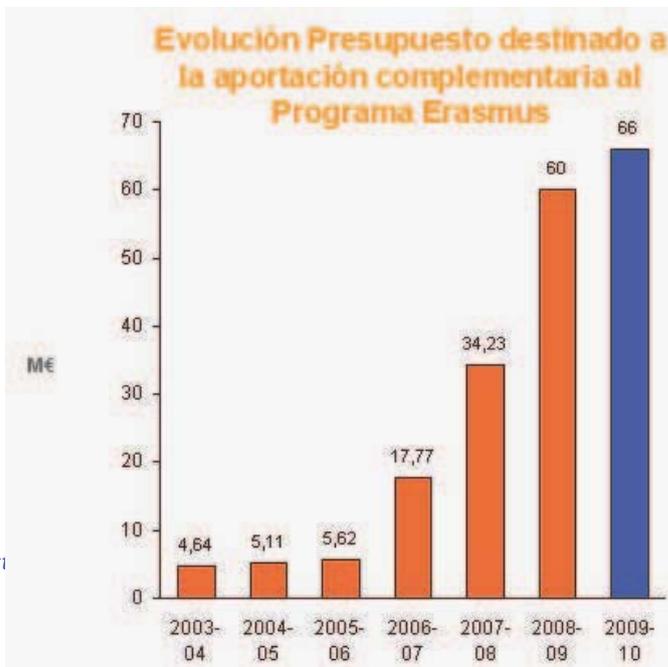
## Erasmus

Los datos del curso 2007-08 sitúan a los estudiantes españoles Erasmus en 23.797. Hasta el curso 2001-02 salían más estudiantes Erasmus de España que entraban. A partir de ese curso los flujos cambian de sentido y empiezan a entrar más estudiantes que salen. Así, en el curso 2006-07 salieron de España 22.322 estudiantes y entraron 27.464.

Es necesario fortalecer la igualdad de oportunidades en el campo de la movilidad internacional para posibilitar su acceso a los estudiantes con menos recursos, mejorando las prestaciones y aumentando el porcentaje de estudiantes con movilidad. Durante estos veinte años el programa ha beneficiado casi 1,7 millones de estudiantes en Europa, de los cuales el 14 por ciento son españoles. Este porcentaje representa una movilización de 235.850 estudiantes universitarios españoles o, lo que es lo mismo, el 8 por ciento de los estudiantes egresados.



Los estudiantes movilizados en el curso académico en la última convocatoria del curso 2007-2008 es de 23.797 personas, frente a los 22.300 del curso anterior. La cuota de los 10.000 se superó en el curso 1996-1997; el límite de los 20.000 se rebasó en 2003-2004; y se espera que en 2010-2011 se pueda superar los 30.000. Es necesario indicar que este programa se nutre financieramente de una aportación europea, y posteriormente se han incrementado las partidas con fondos de la Administración General del Estado y, en algunos casos, con los de las propias comunidades autónomas.



El estancamiento del número de estudiantes movilizados en el curso 2006-2007 es debido a la baja cuantía de la beca aportada por la Unión Europea en aquel momento. El Gobierno, para suplir este diferencial, aumentó el presupuesto al incluir una partida adicional de 52 millones de euros en 2007, alcanzándose los 60 millones de euros en el presupuesto de 2008. Para 2009 se han consignado 66

millones de euros en el presupuesto.

El protagonismo de España en este tipo de actividad es preferente, ya que de las 10 universidades europeas con más estudiantes Erasmus, ocho son españolas; por ello, somos el país que más fondos recibe de la Unión Europea, alcanzando 50 millones de euros en 2008, lo que significa un aumento de nuestra visibilidad universitaria internacional.

## b) Posición de las universidades españolas en el contexto internacional

Por lo que se refiere a la posición de las universidades españolas en el contexto internacional, cabe señalar que en general presentan una baja visibilidad tal como se manifiesta en los resultados de los diferentes modelos de estudios comparativos. Evaluar la posición internacional de las universidades europeas, y por tanto las españolas, en relación con diferentes modelos y objetivos, está hoy plenamente aceptado como uno de los elementos del debate entorno de la educación superior universitaria europea. La información de la clasificación de las universidades internacionales se ha convertido en un elemento de información obligado para un buen número de estudiantes que buscan en la movilidad internacional un elemento de diferenciación, seleccionando los mejores centros.

Institución	Ranking Times <sup>1</sup> 2007		Ranking Shangai <sup>2</sup> 2007	
	Ranking Europa	Ranking Mundial	Ranking Mundial	Ranking Europa
Universidad de Barcelona	84 (75) <sup>3</sup>	194 (186) <sup>3</sup>	151-202	57-80
Universidad Autónoma de Barcelona	108 (106) <sup>3</sup>	258 (256) <sup>3</sup>	305-402	124-172
Universidad Autónoma de Madrid	134 (105) <sup>3</sup>	306 (254) <sup>3</sup>	203-304	81-123
Universidad de Navarra	141	322	---	---
Universidad Pompeu Fabra	---	340	---	---
Universidad de Valencia	---	393	203-304	81-123
Universidad de Granada	---	425	403-510	173-208
Universidad Complutense de Madrid	---	450	203-304	81-123
Universidad de Salamanca	---	476	---	---
Universidad de Santiago de Compostela	---	477	---	---
Universidad de Sevilla	---	478	403-510	173-208
Universidad de Zaragoza	---	500	403-510	173-208
Universidad Politécnica de Valencia	---	---	305-402	124-172

<sup>1</sup> Times Higher Education Supplement (2007) World University Ranking

<sup>2</sup> Shanghai Jiao Tong University Institute of Higher Education (2007) Academic Ranking of World Universities

<sup>3</sup> Datos 2008

En el marco del World University Ranking que lleva a cabo el Times Higher Education Supplement (THES), recientemente se ha publicado el ranking correspondiente a 2008. En el cómputo de todas las universidades del mundo la primera universidad española que aparece es la Universidad de Barcelona en el puesto 186, el año anterior ocupaba el 194, las dos siguientes en el ranking

(Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Autónoma de Barcelona aparecen en los puestos 254 y 256 -306 y 258 respectivamente el año anterior-). Aunque la lectura de estos datos no es muy buena por la mala posición que ocupan las universidades españolas, sin embargo, si cabe analizar como un hecho positivo la mejora en posición que están realizando las universidades.

En la versión Europea de este ranking, la Universidad de Barcelona se encuentra en la posición 75, entre las 100 mejores de Europa. La Universidad Autónoma de Madrid y la Autónoma de Barcelona ocupan las posiciones 105 y 106 respectivamente.

Por otro lado, la metodología del Academic Ranking of World Universities (ARWU), que anualmente efectúa el Shanghai Jiao Tong University Institute of Higher Education, utiliza datos con independencia de la institución y no utiliza encuestas de valoración. Es por tanto un método para medir la calidad investigadora institucional de ámbito global. Sin embargo es preciso tener presente que está claramente focalizado hacia un tipo de universidad “intensiva en investigación de excelencia”, presentando mejores resultados cuando existan en la universidad analizada entornos de medicina, Facultades de Medicina y Hospitales Universitarios con una buena investigación translacional.

Los resultados descritos en el informe de 2008 muestra como las universidades españolas mejoran su posición en la clasificación internacional. Así, la primera universidad española aparece en la posición 167, tres posiciones adelantadas respecto del año anterior. El resto de universidades españolas presentes que ganan posiciones son igualmente Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Autónoma de Barcelona.

Conviene resaltar que nuestra visibilidad debería mejorar si se avanzara en buenas prácticas para nuestro sistema universitario. Así, el mejor de los 6 indicadores, productividad científica, es uno de los puntos fuertes de la Universidad Española con 36.840 publicaciones científicas (2006 en revistas del ISI), de las cuales el 62% corresponden a publicaciones en las que al menos uno de los autores trabaja en una universidad. Esto supone el 3,1% de producción total mundial. Nuestro propósito sería llegar al 3,5%.

Por Universidades la que presenta una mayor producción es la de Barcelona con un 8,4%, y un índice de 0,9 por EJC (equivalencia a jornada completa=1), seguida de la Universidad Complutense 6,9% y un índice de 0,6 por EJC, la UAB con un 5,5% y 1,1 por EJC, Valencia 5,2% y 0,6 por EJC, UAM 4,3% y 0,9 por EJC.

Uno de los factores que en este caso puede afectar la baja visibilidad de las universidades españolas es la atomización de instituciones, de diversa naturaleza jurídica, que se han incorporado a nuestro entorno universitario. Así, la afiliación de muchos investigadores en instituciones separadas de las universidades y con un número de vínculos de doble afiliación, es todavía escasa.

En España la población entre 25 y 64 años con Educación Superior alcanza el 28%, y para el

grupo poblacional entre 25 y 34 años el 39%. Niveles claramente superiores a los datos de la OCDE (27% para la población entre 25 y 64 años y 33,9% para la de 25 a 34 años) y superiores también a los de UE27 (24% y 30%).

Analizando el número de estudiantes universitarios por cada 1.000 habitantes, se observa que España se sitúa con un 32,81; mientras que en Alemania este valor es 23,75; en Francia se alcanza el valor de 26,01, en Portugal 32,3 y en el Reino Unido 28,55.

También es importante conocer el profesorado que se destina a la atención de los estudiantes en las instituciones universitarias. Así, en España con datos de 2006, el número de estudiantes por profesor equivalente a tiempo completo es 12,2 muy similar a Alemania, que es del 12,5; y Austria 13,5; mientras que la media de la UE-19 llega a 16,7.

Sin embargo, en relación a los indicadores de esfuerzo económico, el informe de la OCDE Education at a Glance 2008 señala que el gasto público en Educación Superior en relación al PIB era para España de 0,9% en 2006, mientras que la media de la UE-19 fue de 1,30. Alemania se halla en el 1,1% y Francia en el 1,2 % del PIB; Suecia en el 1,9 % y Noruega en el 2,3 %.

España demuestra tener todavía un déficit respecto a los países más desarrollados en el apartado de becas. Mientras que el gasto público en becas y otras ayudas en Educación Superior respecto al gasto público total en Educación Superior en la media de la OCDE, según los últimos datos publicados por este organismo, se situó en el año 2005 en el 10,4, en España se encuentra algo más de dos puntos por debajo (8,2), ligeramente por encima de Francia (7,9) y de Reino Unido (6,7), pero sin embargo, muy por debajo de otros países desarrollados como Alemania (14,1), Bélgica (15,2) o Austria (16,8).

Este déficit español se puede observar también cuando se mira el gasto en becas, ayudas y préstamos en Educación Superior respecto al PIB, que en la OCDE es del 0,25 y en España se sitúa en el 0,08. Francia se encuentra en el 0,09, Alemania en 0,22 y Bélgica en 0,2.

Alternativamente, podemos atender al gasto en Instituciones de Educación Superior por estudiante. Así, España gasta 10.089 US\$, Francia 10.995 US\$ Alemania 12.446 US\$ y la media de la UE19 de 10.474US\$ con un valor similar al dedicado por nuestro país.

Finalmente en lo que se refiere a cifras sobre I+D+i en las Universidades, según datos de Eurostat el Gasto en I+D respecto al PIB en el año 2006 en España ha sido de: 1,2 Alemania 2,53, 1,78 en Reino Unido (que tiene 6 universidades ocupando los primeros puestos de la versión europea del World University Ranking), Francia 2,09 y siendo la media de la UE (27) de 1,84.

A pesar de la evolución general es claramente positiva, los retos y los desafíos de la sociedad

actual exigen nuevos compromisos y nuevos consensos. Por ello presentamos la **Estrategia Universidad 2015** que tiene como objetivo modernizar la universidad española y situarla en el centro de las prioridades colectivas para alcanzar mayores cotas de progreso, de bienestar y de competitividad.

Con la **Estrategia Universidad 2015**, se abre pues para las Universidades una nueva etapa de consolidación y desarrollo con vistas a un proceso de cambio, modernización, internacionalización y excelencia que forman parte de los ejes estratégicos del Gobierno, y que trascienden al sistema educativo y científico del país.

### **c) Debilidades y amenazas**

Las Universidades españolas tienen determinados aspectos débiles que hay que fortalecer, y que se pueden encontrar tanto en las personas que las integran como en las capacidades de las instituciones.

La Universidad cambia con la sociedad, pero se encuentran resistencias a la modificación de los modelos de trabajo. Esta resistencia inercial al cambio afecta a aspectos relevantes que se han de fortalecer, como son la internacionalización de los centros, la función investigadora o el espíritu emprendedor. En el contexto de cambio en el que nos encontramos, donde se demanda un modelo de financiación capaz de garantizar el equilibrio del sistema y donde es preciso incentivar la excelencia, se debe motivar a las personas que integran el conjunto de las organizaciones para despertar su espíritu abierto y emprendedor.

Otra de las debilidades observadas en los profesores y estudiantes es la baja movilidad. La mentalidad emprendedora está asociada al traslado del desarrollo de las actividades a los lugares donde puedan evolucionar y se puedan potenciar adecuadamente. Desde las Administraciones se ha de impulsar y apoyar la movilidad como medio esencial para el logro de la especialización y divulgación del conocimiento.

También se observan debilidades en las organizaciones, y, en particular son relevantes la falta de estructura y la falta de atractivo internacional. Para el desarrollo del sistema universitario es precisa la implantación de nuevas funciones y la adaptación a los modelos avanzados de gobernanza, para lo que es necesaria una estructura organizativa estable, desarrollada y capaz de alcanzar los objetivos. No hay suficientes gestores, administrativos y personal técnico de apoyo a la investigación y transferencia, lo que lleva a que los investigadores tengan que realizar tareas de gestión que les distrae tiempo para ocuparse de su actividad principal. Se han de proporcionar los recursos humanos y medios físicos que fortalezcan las unidades de gestión y organización y que lleven a un modelo de gobierno ágil y resolutivo.

En lo referido a la baja visibilidad de las instituciones, se ha de fomentar la especialización de los

centros que les permita destacar en actividades específicas y ser seña de identidad de las Universidades, debiendo ser los propios centros, con el apoyo de las Administraciones, los que determinen los ámbitos materiales a fortalecer. La falta de especialización lleva a la baja visibilidad, lo que destaca aún más en las áreas de conocimiento o investigación frontera. La tendencia a la homogeneidad es necesario cambiarla ahora. Es necesario que cada Universidad reflexione dónde tiene sus fortalezas y trate de reforzarlas para destacarse y especializarse, y de esa manera poder competir con los niveles de excelencia internacional.

Aunque algunas de las Universidades que están en los primeros puestos de calidad internacional son relativamente pequeñas, otras son de gran tamaño. No es pues el tamaño lo esencial, pero la necesidad de hacer llegar a todos los rincones del país la Enseñanza Superior ha hecho que algunas de nuestras Universidades tengan tamaños muy pequeños, que no aseguran la presencia de masa crítica de calidad en el profesorado ni en el alumnado. Igualmente en los aspectos de investigación y transferencia de conocimiento, existe una fragmentación de los grupos y una atomización de los recursos que hace difícil encontrar núcleos con masa crítica suficiente. Es por ello por lo que uno de los ingredientes de reflexión debe ser el tamaño de algunas de nuestras universidades y la posibilidad de hacerlas mejorar por la vía de la asociación con otras Universidades. El tamaño reducido es pues una de las debilidades de nuestras universidades.

Sobre el éxito educativo, y según los últimos datos publicados para las titulaciones de primer y segundo ciclo en el curso 2006-07, la tasa de evaluación (créditos presentados respecto a créditos matriculados) se sitúa en el 80,33%, la tasa de éxito (créditos aprobados respecto a créditos evaluados) en el 76,65% y tasa de rendimiento (créditos aprobados respecto a créditos matriculados) en el 61,57%. Por otro lado, es necesario analizar la eficiencia de nuestro sistema estudiando la tasa de abandono de nuestras enseñanzas. El abandono se produce principalmente en el primer año. El índice de abandono varía mucho, por ramas de conocimiento, experimentales de ciclo corto, técnicas de ciclo largo y humanidades de ciclo largo obtienen porcentajes más elevados.

Estas debilidades, y fundamentalmente la resistencia al cambio, llevan a determinadas situaciones que pueden suponer una amenaza al sistema, pero con una adecuada comunicación de las ventajas de los nuevos modelos de gobernanza, se convertirán en oportunidades del sistema universitario. Es una amenaza la desinformación sobre los actuales procesos de cambio, derivados de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, que se ha de transformar en oportunidad desde las Administraciones al dar a conocer el nuevo modelo de gestión.

#### **d) Fortalezas y oportunidades**

El sistema universitario español tiene características que representan una fortaleza que actúan como catalizadores en la mejora de las debilidades y ayudan a transformar en oportunidades las amenazas.

### *Universidad y Sociedad*

Destaca como fortaleza el hecho de que la **universidad está cada vez más cercana a la sociedad**. Hay una amplia oferta educativa accesible y a la que acceden todas las capas de la población en cualquier zona geográfica.

### *Reconocimiento al egresado*

Existe un **reconocimiento social de las personas que se han formado en instituciones superiores**, y este reconocimiento trasciende al ámbito internacional, sobre todo en lo que a la formación de doctores se refiere.

### *Compromiso investigador*

Otra fortaleza del sistema es la mejora de la calidad, tanto en el aspecto formativo como en las tareas investigadoras. Es patente el **compromiso de las universidades en la investigación**, lo que se demuestra con el hecho de que el 35% de los recursos del Plan Nacional de I+D+i se destinen a estas instituciones.

Estas fortalezas permitirán alcanzar las oportunidades que se presentan, siendo la más destacable la correcta construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

### *Autonomía universitaria*

La implantación de este Espacio junto con el desarrollo normativo de la modificada Ley Orgánica de Universidades permitirá reforzar aspectos institucionales, como la mejora de la **autonomía universitaria** con la definición de los nuevos títulos de grado propuestos por cada universidad.

### *Gobernanza mejorada*

Otra oportunidad que se ha de aprovechar es el desarrollo de las capacidades para implementar modelos organizativos y de gestión propios y una política de selección de personal autónoma, que vendrán implementados por la formulación de Planes Estratégicos y de evaluación a través de Contratos Programa.

### *Excelencia internacional*

El aprovechamiento de estas fortalezas y la consecución de estas oportunidades permitirán situar en 2015 a nuestras mejores universidades entre las mejores de Europa, garantizando que el sistema universitario español en su conjunto siga avanzando hacia la excelencia y se consolide en el contexto internacional.

## 4. La modernización de las universidades españolas. Cinco objetivos principales.



La **Estrategia Universidad 2015** se basa en cinco objetivos principales:

- a) El compromiso de servicio público de la educación superior universitaria
- b) El compromiso con la sociedad y la implicación directa en el proceso de transformación social y económica;
- c) La internacionalización y la mejora de la competitividad global;
- d) La especialización y la diferenciación de las universidades;
- e) La coordinación y la colaboración institucional que conlleve un Pacto de Estado en materia universitaria y de investigación.

### **A) El compromiso de servicio público de la educación superior universitaria**

La **Estrategia Universidad 2015** defiende el papel social de la Universidad Española especialmente facilitando el acceso universal, sin limitación por motivos económicos y sociales y con el límite del aprovechamiento académico.

La inversión en educación es la garantía del desarrollo futuro de un país y es siempre una inversión rentable. La educación es uno de los ejes de la solución de los problemas relacionados con la competitividad de un país. En un mundo globalizado, con un mercado laboral abierto, es necesario formar mejor y capacitar a los titulados universitarios para una

cultura más emprendedora y con mayor compromiso social. Es preciso acometer las reformas necesarias en la Universidad para promover un cambio de cultura integral que permita a nuestro país situarse en el contexto que le corresponde por su desarrollo económico. Este cambio de cultura tiene su origen en un contexto social en el que la excelencia aparece como un ideal al que hay que tender. La Universidad forma a los profesionales del país y debe ser también la que promueva el avance en el sector productivo y sea motor del reconocimiento de la cultura emprendedora como un signo de identidad irrenunciable. Por ello el invertir en la mejora de la Educación Superior es un signo del compromiso con la sociedad y con un mejor futuro para el país.

Por otro lado, la función social de la universidad pública comprende entre sus ámbitos de actuación facilitar la incorporación de cualquier persona a la educación superior universitaria con el único límite de sus conocimientos previos, que debe estar accesible a todas las personas independientemente de su nivel económico y situación social.

Para cumplir esta función, el sistema universitario ha de asegurar que las personas con bajos niveles de renta puedan disponer de becas y ayudas, definiendo los umbrales sociales y el número suficiente para poder desarrollar su formación de grado, y si así lo requiere su elección profesional, del máster correspondiente. Es necesario establecer los mecanismos necesarios para no dejar fuera del sistema universitario ninguna persona que por vocación, talento y esfuerzo deseen cumplir socialmente con esta misión.

## **B) Una universidad comprometida con la sociedad y directamente implicada en el proceso de transformación social y económica de nuestro país**

En la actualidad, las universidades se encuentran inmersas en una sociedad cambiante, en la que el progreso y el bienestar colectivos, junto con la competitividad de los países y el tejido económico dependen crecientemente de su capacidad de generar y transmitir conocimiento. Las personas y su formación son, sin lugar a dudas, el principal valor social de España. El conocimiento y la innovación son fuentes de bienestar, desarrollo y riqueza. Como las universidades son los principales generadores de conocimiento, es fundamental disponer de un sistema de educación superior de calidad, integrador y flexible, que permita relaciones fluidas entre el sistema universitario y científico y el conjunto de la sociedad.

Los rectores de las universidades europeas ya destacaron el papel primordial de las universidades cuando en el año 1988 firmaron la *Magna Charta Universitatum*, documento que recalca que el futuro de la humanidad depende en gran medida del desarrollo cultural, científico y técnico que se realiza en las universidades como centro de cultura, conocimiento e investigación científica. Para ello, el progreso cultural, social y económico de nuestras sociedades requiere efectuar una inversión considerable en la educación superior y la I+D.

Desde la celebración del Consejo Europeo de Lisboa en marzo del año 2000, uno de los

objetivos fundamentales de la Unión Europea es la creación de una Europa basada en el conocimiento. Dado que se encuentran en el centro neurálgico de la investigación científica, la educación y la innovación, las universidades son instituciones claves para el progreso de la sociedad y de la economía del conocimiento.

Es imprescindible fortalecer la responsabilidad social de las universidades. Se debe apostar por unos valores académicos y sociales sólidos para que las universidades sigan siendo instituciones de vanguardia de la defensa de los valores democráticos de progreso, libertad y justicia para las personas y los pueblos de todo el mundo. De acuerdo con su tradición democrática e ilustrada, es necesario fomentar una universidad comprometida con la sociedad que la rodea, la hace posible y justifica su razón de ser. Se debe lograr las universidades españolas sean todavía más inclusivas, abiertas a los ciudadanos y ciudadanas en cualquier momento de su trayectoria vital y profesional. Tienen que tomar, además, una posición responsable a favor de los países socios, fomentando el desarrollo sostenible y humano de todos los pueblos del mundo.

### **C) Una universidad internacionalizada y competitiva a nivel global**

Los aspectos que determinarán el futuro de las universidades españolas ya no dependen solamente de factores nacionales, sino cada vez más de circunstancias y capacidades internacionales. Abrir las universidades españolas a Europa y al mundo es una prioridad que debe incluirse como aspecto transversal en los propósitos genéricos del sistema universitario.

Actualmente, las universidades españolas no ocupan -juzgadas como instituciones en su conjunto- puestos relevantes en términos de visibilidad internacional y de capacidad de atracción de estudiantes, profesores e investigadores. Nos encontramos con niveles bajos de movilidad de los profesores y una escasa internacionalización de la oferta de postgrado.

El objetivo de la **Estrategia Universidad 2015** es avanzar hacia la excelencia globales el desarrollo de una política internacional coordinada dentro del sistema universitario, respetando la autonomía universitaria y las competencias de las Comunidades Autónoma, así como promover una mejor internacionalización en todas las misiones de la universidad: formación, investigación y transferencia de conocimientos. Para ello, desde el Gobierno se impulsará un proceso de priorización para conseguir un posicionamiento en el escenario europeo e internacional de las mejores universidades españolas y del conjunto del sistema universitario español. Un aspecto clave en este sentido es el de mejorar la proyección internacional de las universidades, y facilitar instrumentos e iniciativas para la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores. España ya es uno de los países europeos que más estudiantes atrae a través del programa Erasmus. El objetivo del Gobierno es convertir España también en un país con un alto potencial de atracción de talento.

Europa es nuestro primer entorno de referencia. Las respuestas europeas que se formularon

durante los últimos años sobre la preocupación creciente por capturar el valor económico y social que generan las universidades y que ahora construyen nuestro marco de actuación son la Estrategia de Lisboa, el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Europeo de Investigación. Con ello, España se ha comprometido a modificar las reglas y el marco de trabajo y a redefinir el papel de las universidades.

Otro asunto relevante, que es de suma importancia, es la colaboración estratégica con América Latina. Queremos ir más allá de la colaboración docente y formativa para estrechar relaciones en las vertientes de investigación y transferencia de conocimiento y crear de esta forma el **Espacio Iberoamericano del Conocimiento**. Asimismo, exploraremos nuevas oportunidades en otras regiones del mundo, sobre todo en países emergentes. Por último, y no por ello menos importante, cabe desarrollar iniciativas y proyectos para reforzar la cooperación con países en vías de desarrollo, generando oportunidades para su crecimiento económico, social, tecnológico y cultural en un sistema global más justo y equitativo.

#### **D) Un sistema universitario diferenciado y especializado**

Para poder desarrollar plenamente la formación y la investigación de calidad, y posicionar las universidades españolas en el escenario internacional, es necesaria la diversificación del actual sistema universitario, partiendo de su misión ya sea en un ámbito local, regional o nacional o global y de sus fortalezas e identidad. El Gobierno se compromete a impulsar focos de excelencia, fomentando la diferenciación y la especialización entre las universidades españolas. Es preciso potenciar también centros dentro de las diferentes instituciones en ámbitos concretos de diferentes universidades y clusters de universidades.

El sistema universitario español debe funcionar sumando esfuerzos y capacidades. Es bien sabido que no todas las universidades pueden ser excelentes en todos los ámbitos. Es necesario –y el Gobierno de España opta por ello- lograr un mayor grado de diferenciación entre las universidades españolas, facilitando una amplia autonomía institucional y favoreciendo los proyectos de las universidades para especializarse en los ámbitos donde tiene sus mayores fortalezas. Se deben desarrollar perfiles institucionales singulares. Es preciso identificar las áreas de mayor excelencia tanto en ámbitos docentes, investigadores y de innovación. Es preciso respaldar a cada universidad para concentrar esfuerzos en estos elementos que definen y fortalecen su perfil. Aprovechando la reformulación de los planes de estudio con la adaptación al EEES, cabe apostar también por una mayor apuesta por los estudios de máster y doctorado, con mención de calidad, interuniversitarios e internacionales.

Por último, hay destacar que la especialización debe culminar en aumentar la colaboración entre nuestras universidades, creando clusters de excelencia y fortaleciendo redes universitarias. Desde el Gobierno fomentaremos proyectos de colaboración, sobre todo a nivel regional, creando sistema, tanto con las Comunidades Autónomas como con las propias asociaciones y agrupaciones de universidades y las entidades regionales y locales.

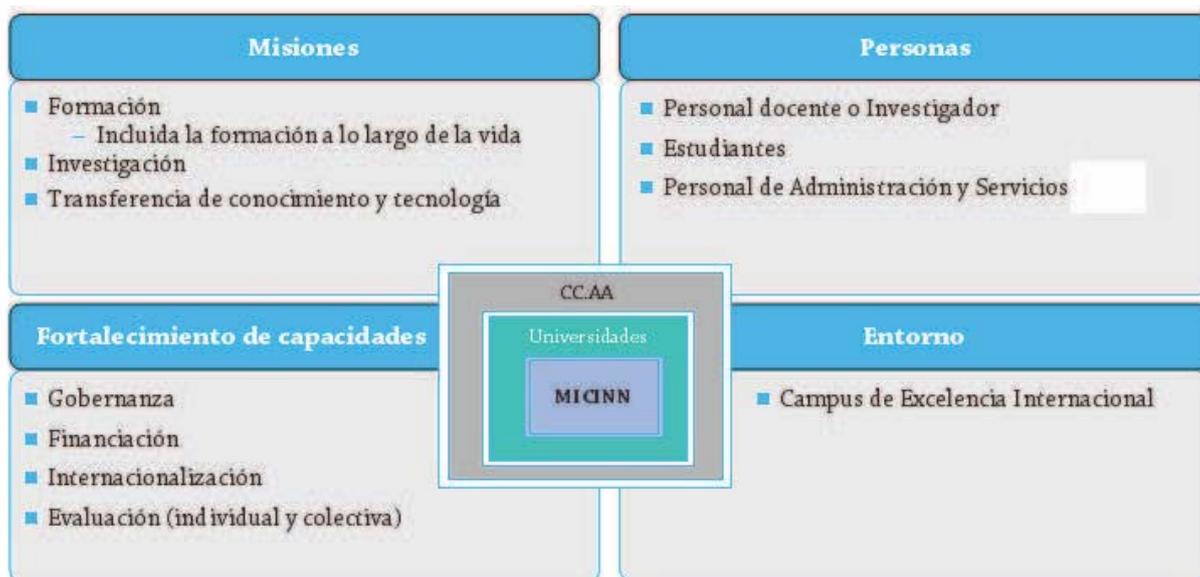
## **E) Un Pacto de Estado para fomentar un proyecto universitario para el progreso y el bienestar social**

Para que la **Estrategia Universidad 2015** pueda tener éxito, es necesaria la coordinación y la colaboración estable y a largo plazo de las distintas instituciones. El Ministerio de Ciencia e Innovación en colaboración con varios ministerios desea fomentar actuaciones específicas de mejora de las universidades en materias como la medioambiental, sostenibilidad, seguridad y salud en los laboratorios, actividades culturales, viviendas y residencias universitarias. Ello implicará la firma de convenios de colaboración entre el MICINN y en un principio con los siguientes ministerios: Cultura; Trabajo e Inmigración; Educación, Política Social y Deportes; Medio Ambiente, Medio Rural y Marino; Vivienda e Industria, Turismo y Comercio, u otros que se incorporen a colaborar con el Ministerio de Ciencia e Innovación en el ámbito de sus competencias y en el marco de los objetivos contemplados en esta **Estrategia Universidad 2015**.

Asimismo, es imprescindible el acuerdo y las políticas coordinadas con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, con las propias instituciones universitarias y con el tejido económico, social e institucional. La modernización y el impulso de las universidades españolas son una responsabilidad compartida entre el Gobierno Central, los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, las Universidades y la sociedad.

Animamos a todos a participar en la tarea de fomentar universidades excelentes al servicio de la sociedad, el progreso y el bienestar. El Gobierno de España quiere destacar el carácter participativo y el espíritu integrador de la **Estrategia Universidad 2015**. Es una Estrategia que aspira a ser de compartida y desarrollada por todas aquellas instituciones y organismos con competencias en materia de educación superior e investigación. Se basa en acuerdos y consensos entre los actores implicados. Con la **Estrategia Universidad 2015** se pretende desarrollar un Pacto de Estado por la Universidad con un compromiso financiero a largo plazo, basado en objetivos y proyectos de calidad y permanencia.

# 5. Líneas estratégicas



Esta Estrategia Universidad 2015, incluye cuatro ámbitos y once líneas de actuación que a continuación se describen.

## a) MISIONES

### 1. Formación

La formación de ciudadanos y de profesionales cualificados es la principal razón de ser de la universidad. Por ello, las universidades comprometidas con la sociedad e implicadas en los procesos de transformación social y económica deben ofrecer una formación de calidad adaptada a los nuevos tiempos.

Desde la firma de la Declaración de Bolonia, España ha acometido importantes reformas en Educación Superior bajo la premisa de que no se trata de homogeneizar los sistemas de educación superior sino de aumentar su transparencia, compatibilidad y comparabilidad. Las reformas se abordan sobre la base de los objetivos fijados tanto en la Declaración de Bolonia como en la Estrategia de Lisboa.

La Ley Orgánica de Universidades (LOU) de 2001, supuso los inicios del Proceso de Bolonia. En 2003 dos Reales Decretos establecieron la regulación de los ECTS (European Credit Transfer System) y el procedimiento para la expedición del Suplemento al Diploma. Dos años más tarde, en enero de 2005, los Reales Decretos 55/2005 y 56/2005 regularon los estudios de grado y postgrado respectivamente.

A partir de 2004 se inició un proceso de reforma de la LOU que culminó en abril de 2007 con la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOMLOU), y que incrementó notablemente la autonomía de las

universidades y eliminó el catálogo oficial de títulos.

El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que vino a sustituir a los RD 55/2005 y 53/2005 establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales desarrolla la nueva estructura y articula el procedimiento para el diseño de los nuevos estudios conducentes a la obtención de títulos.

El nuevo modelo que se plantea en España se basa en una mayor autonomía universitaria de modo que las universidades serán quienes propongan sus títulos y diseñen los planes de estudio. Se trata de un modelo flexible que facilita la conexión entre las ramas de conocimiento y que se adapta a las opciones de los estudiantes y a las necesidades profesionales.

Se flexibiliza la organización de las enseñanzas universitarias, promoviendo la diversificación curricular y favoreciendo que las universidades aprovechen su capacidad de innovación, sus fortalezas y oportunidades, lo que permitirá a las universidades estar mejor preparadas para las demandas sociales en un contexto abierto caracterizado por cambios rápidos y profundos.

Aumentar la empleabilidad de los titulados y tituladas es un objetivo de las reformas emprendidas, para ello, los planes de estudio tendrán en el centro de sus objetivos la adquisición de competencias que permitan a los graduados y graduadas estar en mejores condiciones para su desarrollo profesional.

Ante los retos que suponen tanto la globalización como la sociedad del conocimiento, se impulsa un cambio metodológico que pone en el centro del proceso el aprendizaje del estudiante desde una perspectiva de aprendizaje a lo largo de la vida. La nueva sociedad del conocimiento ha convertido la continua actualización de conocimientos y la formación permanente en necesidades. Hace años, los conocimientos que una persona adquiriría en la universidad le podían ser de utilidad para toda la vida. Actualmente, son la base y el punto de partida, pero los contextos laborales, económicos y sociales cambian con tanta rapidez que no pueden ser considerados permanentes. Por ello, la formación a lo largo de la vida representa una de las prioridades de la **Estrategia Universidad 2015** que pretende dar una respuesta adecuada y con las máximas garantías de calidad a esta necesaria y creciente demanda de extensión de la formación. Hay que adaptar el formato y la temática de la oferta universitaria a las nuevas necesidades y garantizar de esta forma el retorno al aula en cualquier momento de la vida. Asimismo hace falta posibilitar que personas mayores tengan acceso a la universidad lo que permitirá su desarrollo personal. Además, es necesario avanzar en la compatibilización de títulos oficiales y propios y fomentar modalidades y horarios de estudios que permitan la participación de perfiles de nuevos usuarios.

Dentro de la adaptación al EEES se ha planteado la flexibilización de los itinerarios para adaptarlos a la formación permanente. Todos los estudios de grado, máster y doctorado inscritos en el registro oficial podrán ser parte de la oferta de la formación permanente en la universidad. Además, las universidades podrán desarrollar programas específicos de formación permanente con otro tipo de títulos diferentes de los de grado, máster y doctorado. Estos títulos deberán utilizar una denominación

que no induzca a confusión con los títulos mencionados. Se establecerán sistemas de evaluación que verifiquen el cumplimiento con este requisito.

En definitiva, la oferta de formación permanente de las universidades debe incluir no solo títulos análogos a los tradicionales de máster, experto o diplomas, sino también los títulos oficiales o partes específicas de los mismos que se ofrecen en la universidad y que pueden facilitar la vuelta a las aulas en cualquier momento de la vida personal o profesional.

La convergencia universitaria europea es, además, el punto de partida de un cambio sustancial en todo el sistema universitario, tanto en la estructura de los estudios como, sobre todo, en su misma razón de ser. Desde el Gobierno se concibe el periodo de adaptación al EEES como una oportunidad excelente para definir y consensuar los criterios y mecanismos que deben regir la nueva oferta de títulos universitarios. En este proceso, el objetivo común debe ser establecer una oferta global, racional e integrada, respetando y potenciando la singularidad y especialización de las universidades españolas, a partir de amplios márgenes de autonomía institucional que favorezcan ofertas académicas diferenciadas y de calidad, en estrecha relación con los potenciales de investigación de las universidades y su personal docente e investigador. A partir de criterios de calidad de la formación, la coherencia, la masa crítica y la especialización, cabe dar apoyo a las universidades para que puedan crear una personalidad propia, derivada de su especialización en la oferta de títulos. El objetivo es lograr una mayor diversificación curricular, aprovechando recursos y capacidades de forma diferenciada, y favoreciendo proyectos y títulos entre universidades españolas y de éstas con instituciones europeas u otros continentes. Cabe combinar autonomía en el diseño de títulos con adecuado, riguroso y exigente sistema de evaluación y acreditación de los títulos y del profesorado, garantizando de esta forma la calidad de la oferta de estudios.

La construcción del EEES fortalecerá la dimensión internacional de las universidades. Permitirá aumentar la movilidad de los estudiantes para estudiar en otros países europeos. El mercado laboral de los estudiantes ya no será solamente el español sino el europeo.

Otro de los aspectos críticos para la mejora de la formación de los graduados universitarios en los próximos años es el de la formación en habilidades y actitudes para la innovación, y las capacidades para trabajar en contextos internacionales. Se trata sin duda de un reto de la sociedad española en su conjunto, donde las universidades deberán ejercer un rol destacado mediante programas específicos y con la introducción de contenidos y asignaturas a tal efecto.

Para todo ello y sobre todo en el proceso de construcción del EEES, es imprescindible una buena coordinación entre el Administración General del Estado, los Gobiernos de las Comunidades Autónomas y las propias universidades. Para ello se potenciarán el Consejo General de Política Universitaria y el Consejo de Universidades como foros de desarrollo innovador en favor de una mejor universidad española.

## Objetivos

- » Ofrecer una formación de calidad adaptada a los nuevos tiempos
- » Crear un mapa de titulaciones que responda a las necesidades y demandas sociales
- » Favorecer una amplia autonomía universitaria para lograr una mayor diversificación curricular, creando perfiles distintivos en las diferentes universidades, derivadas de su especialización en la oferta de títulos
- » Garantizar el retorno al aula en cualquier momento de la vida (formación a lo largo de la vida)
- » Desarrollar Másteres y doctorados de referencia europea e internacional
- » Potenciar el Consejo General de Política Universitaria y el Consejo de Universidades como foros de desarrollo innovador en favor de una mejor universidad española

## 2. Investigación

La universidad debe evolucionar paulatinamente hacia un modelo de mayor intensidad en actividades de investigación, que permitan preparar a nuestras nuevas generaciones para una sociedad con mayor utilización racional del conocimiento.

Es necesario situar a España en la vanguardia del conocimiento, apostando por una universidad de excelencia para la ciencia y la tecnología, innovadora y donde el sistema universitario debe ejercer de elemento dinamizador.

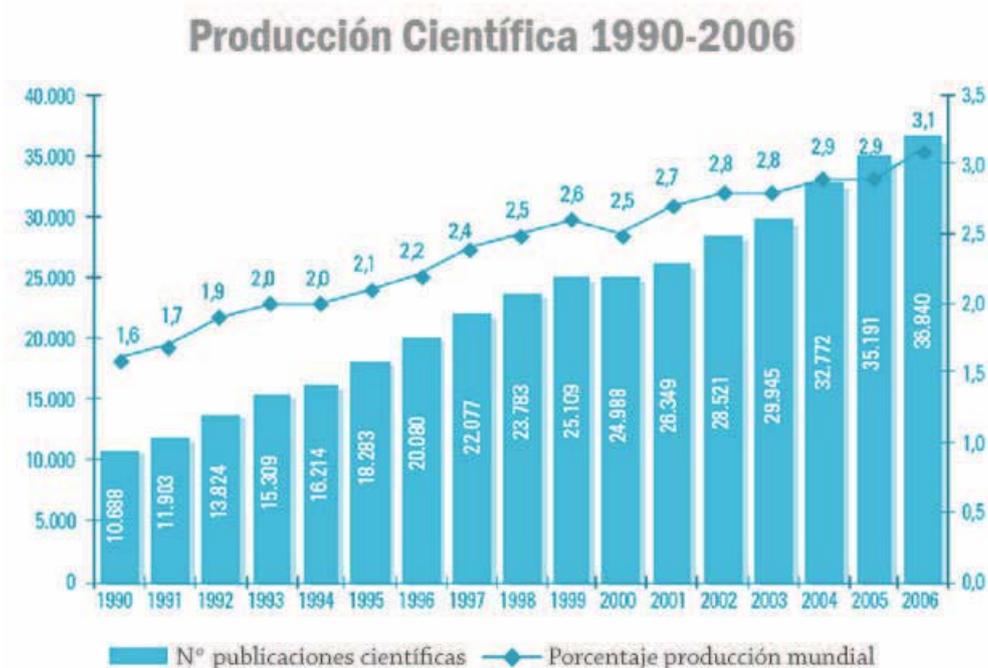
Las universidades se sitúan en el centro de la generación de conocimiento y son instituciones clave en el tránsito hacia una sociedad basada en el conocimiento y el progreso. El Gobierno de España, en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, se compromete a que las universidades lideren con más decisión que nunca el camino hacia un país de vanguardia en investigación científica, innovación y progreso cultural.

La visión subyacente es que las universidades sean la palanca del cambio cultural y económico en el triángulo formado por la formación, la investigación y la Innovación.



En el ámbito de la investigación básica reforzaremos el liderazgo de las universidades en España. Es preciso fomentar una investigación abierta, creativa, multidisciplinar. Asimismo, una investigación que facilite el compromiso de las universidades con la resolución de los problemas del entorno en el que están inmersas. En este sentido, es preciso situar la ciencia y la cultura en el centro de las prioridades sociales y colectivas, fomentando asimismo el diálogo permanente entre ciencia y sociedad.

La investigación en España, y la que se genera en las universidades como parte más sustantiva, tiene que ser todavía más competitiva a nivel internacional. Uno de los retos es poder llegar al 3,5% del total mundial de publicaciones científicas.



(\*) De trabajos realizados en instituciones españolas y publicadas en revistas de Science Citation Index (SCI), en las que al menos un autor pertenece a la institución.  
Fuente: INE (2007) a través de UE, SCISearch, ISI (CINDOC)

Para ello, es imprescindible desarrollar programas de formación y de desarrollo profesional de

investigadores de alto nivel, mediante programas de doctorado e iniciativas de calidad y relevancia internacional. Para ello, se pretenden fomentar alianzas estratégicas con grupos, universidades y países de referencia ya que entendemos que la internacionalización y la calidad de la investigación son aspectos complementarios. Cabe fomentar una mayor presencia internacional y facilitaremos la participación en grandes proyectos e infraestructuras científicas, tecnológicas y culturales.

Es necesario fortalecer el potencial investigador y el impacto y la calidad de sus resultados a través de la diversificación, concentración y especialización. Para ello, se deben mejorar las capacidades específicas de gestión institucional de la investigación, y desarrollar plantillas de técnicos cualificados en apoyo a la investigación, mejorando la ratio entre el personal técnico de apoyo y el Personal Docente e Investigador. Para todo ello, el Gobierno de España, en coordinación con las Comunidades Autónomas, considera necesario incluir la investigación en los modelos de financiación de la universidad.

Para avanzar en esta línea, el Gobierno de España promoverá todas las vías que favorezcan la máxima coordinación entre los agentes del sistema de investigación e innovación. Esto implica la coordinación de la investigación universitaria y la que se desarrolla en otros centros públicos de investigación. Asimismo, implica dar apoyo decidido y sostenido a nuevas plataformas de investigación mixtas para mejorar la colaboración universidad y empresa, así como a los parques científicos y tecnológicos.

### **3. Transferencia de conocimiento y tecnología**

El avance que el sistema científico español ha experimentado en el último cuarto de siglo es tan evidente como los datos que soportan esta afirmación: nuestro país ocupa el quinto puesto mundial en cuanto a inversión pública en I+D. Y por número de publicaciones, España se sitúa desde hace tiempo entre los diez primeros países a nivel mundial.

Sin embargo, nuestro sistema adolece de una desconexión entre el sector productivo y las instituciones que lideran el desarrollo científico, a cuya cabeza están las Universidades. Se trata de una situación que se repite en los informes y recomendaciones externas, como los de la OCDE, y la importancia de reforzar las políticas de transferencia están en el origen del propio ministerio.

Es una prioridad de este Gobierno el establecer mecanismos que faciliten la transferencia entre el conocimiento generado en nuestros centros públicos de investigación y las empresas, atrayendo inversión privada al sistema de I+D.



La Unión Europea, en la reciente recomendación de la Comisión C(2008)1329 de 10.04.2008 insiste en que la transferencia de conocimiento es una herramienta esencial en el desarrollo de la estrategia de Lisboa en tanto se relaciona directamente con una mejora de la innovación y la productividad de las empresas. En ese contexto se sitúa la **Estrategia Universidad 2015** Desde el MICINN se da gran importancia , a la mejora de la transformación de los resultados de la investigación en valor de mercado, en mejora de la competitividad empresarial y aportación de conocimiento para el cambio de modelo económico en España

La necesidad de incrementar la innovación del sistema productivo y los servicios, y por ello de acelerar la transferencia de conocimiento generado por el sistema público de investigación y las universidades, no es pues una moda o una tendencia promovida por la dinámica de la “cadena del conocimiento” y no es tampoco una forma de alcanzar mayores beneficios por parte del sistema productivo. La necesidad de promover la transferencia de conocimiento es una de las consecuencias de las reflexiones y diagnósticos realizados tanto a nivel europeo como nacional.

Solo con un cambio del patrón del sistema productivo, nuestro país encontrará las dinámicas de desarrollo sostenible para las próximas décadas que no comprometan la prosperidad de las siguientes generaciones. Si nuestro país quiere situarse en el contexto que le corresponde por su desarrollo económico, deberá acometer las reformas necesarias en su Universidad para promover un cambio de cultura integral que promueva la formación de emprendedores.

Para impulsar la transferencia, en las Universidades y el sistema público de investigación se necesitan nuevas estructuras y baremos de valoración, además de toda una serie de medidas que es necesario identificar y que constituyen el **Plan director para la valorización y la transferencia de tecnología** como referente director para la elaboración de Programas específicos en el Plan Nacional 2008-2011. Este Plan Director tiene como objetivos:

- Identificar las directrices necesarias para una potenciación de la Valorización y Transferencia de Conocimiento y tecnología y
- Proponer los Programas y medidas para su incorporación a las Líneas Instrumentales de actuación del Plan Nacional de Investigación 2008- 2011.

Estos objetivos permitirán:

- Valorizar correctamente los resultados de la investigación generada tanto por el sector público como por el privado y acortar los plazos que median entre la generación del conocimiento y su aplicación específica.
- Concienciar y formar a los Agentes el sistema
- Facilitar y promover las estructuras que faciliten la Valorización y la Transferencia
- Eliminar las barreras existentes en la legislación actual

El Plan director contemplara como actuaciones básicas:

1. Programa sobre RRHH, para la formación, contratación y estímulo a la movilidad de personal especializado en la función transferencia.
2. Programa para potenciar alianzas publico-privadas responsables
3. Reconocer en CV's los méritos tecnológicos y cambiar los baremos en la selección creando incentivos para la función transferencia.
4. Fortalecer en Universidades y OPIs las Unidades dedicadas a facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología así como los Parques Científicos y Tecnológicos, ubicados en los campus universitarios o en entornos de su influencia, y las incubadoras académicas y tecnológicas.
5. En el marco del Programa Campus de Excelencia internacional (CEI) (línea de actuación número 11 de la **Estrategia Universidad 2015**) se analizará de manera especial la programación que se presente, por la institución universitaria coordinadora, de la política de valorización, transferencia e innovación que el conjunto del sistema diseñe. Esta programación deberá responder a la voluntad de todos los actores que conformen la "agregación estratégica" del Campus de forma que se aproveche al máximo y se rentabilicen las unidades, o entidades dedicadas a la gestión y desarrollo de las función transferencia.

Estos programas se irán desarrollando como Programas específicos del Plan Nacional y en particular a través de los que se incorporen a su Línea Instrumental de Actuación de Utilización y Valorización del Conocimiento. Actualmente, la vigente orden de bases por la que se desarrolla esta Línea Instrumental del Plan Nacional de I+D, establece tres tipos de ayudas: para las Jóvenes Empresas Investigadoras, en función de los fondos destinados a la I+D en ejercicios anteriores; para que las empresas de base tecnológica se instalen en los Parques Científicos y Tecnológicos; y para que las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIS) puedan realizar proyectos y sufragar parte de sus gastos.

Además, al margen de la LIA 5, también existen en el Ministerio de Ciencia e Innovación otras

ayudas dirigidas a la transferencia, son básicamente las ayudas Torres Quevedo, para que las empresas contraten investigadores y tecnólogos para incorporarlos a un proyecto concreto de investigación; las ayudas TRACE para que una empresa y un centro público de investigación realicen un proyecto de desarrollo tecnológico, cofinanciado por la empresa, a partir de unos conocimientos desarrollados por el centro público, con vistas a la puesta en el mercado de un producto; las ayudas de investigación aplicada colaborativa, para que empresas y centros públicos de investigación realicen conjuntamente un proyecto de I+D, y las ayudas a Parques Científicos y Tecnológicos, para que se instalen en los mismos los centros de I+D de entidades privadas, Universidades y OPIs.

Los instrumentos tradicionales, aunque adecuados, resultan insuficientes para aumentar la velocidad de introducción de ideas resultantes de la I+D en valor de mercado. Por ello, en el ámbito de la **Estrategia Universidad 2015** se desea desarrollar un proyecto ambicioso de política de transferencia, incrementándose las actuaciones y herramientas destinadas a tal fin.

Para ello, se constituyó un Grupo de Trabajo de Transferencia y Valorización, cuya primera reunión se celebró el pasado 26 de junio, y que ha tenido un importante intensidad de trabajo compuesto por los principales expertos del país en la materia, que ya ha aportado las primeras ideas para la puesta en marcha de una política de transferencia lo más eficaz posible.

Los trabajos de este grupo ha identificado la necesidad de insistir en la etapa de valorización del conocimiento, a la que se ha dedicado muy poca atención estos últimos años. El conocimiento es un capital pero es necesario identificar en él lo que realmente tiene valor para el mercado en cada momento y eso es lo que es transferible. Esta capacidad de identificación de lo que tiene valor a corto o medio plazo, no es una tarea fácil y la puede realizar solo un especialista. Es por ello por lo que resulta imprescindible crear nuevas estructuras o entidades publico-privadas sectoriales y especializadas en la gestión de la valorización y de su posterior comercialización de su portafolio que permitan esta Valorización en las mejores condiciones posibles y dotadas de especialistas en la protección de la propiedad intelectual.

La correcta articulación del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa debe responder a un modelo integral de colaboración y coordinación que permita el uso de las herramientas disponibles de una forma eficiente. Se deben crear y regenerar entornos en los cuales se localicen diferentes agentes (universidades, empresas, centros de servicios avanzados), favoreciendo la comunicación y los flujos en las dos direcciones: de las ideas a la práctica y de las necesidades empresariales a su sustanciación científica y técnica. Ese necesario buscar modelos para un mayor encuentro entre las empresas y la universidad. El modelo lineal de transferencia de tecnología está ampliamente superado. Es mucho más eficaz ofrecer estructuras con conexiones no secuenciales, que permitan interacciones acortando las etapas y permitiendo una gestión y capitalización del conocimiento. Este acercamiento sin duda debe ir acompañado de un código de buenas prácticas que sea garante para la sociedad y base de los convenios que deberán estructurar un estrechamiento de los intercambios entre el sector público y el privado. Este código de comportamiento sustentará el intercambio de la propiedad intelectual que pasa a ser la base en la que se sustentan las alianzas

público-privadas responsables. Para todo ello, se impulsará y reconocerá, además, adecuadamente la función de transferencia de conocimientos y de tecnología entre el personal docente e investigador de las universidades españolas.

## Objetivos

- » Desarrollar un modelo de universidad basado en la tercera misión, que aporte equilibrio entre desarrollo social y desarrollo económico
- » Fomentar una tercera misión que incluye ámbitos de responsabilidad social institucional
- » Fomentar mecanismos y plataformas para la colaboración de las empresas y las universidades

## b) PERSONAS

### 4. Personal Docente e Investigador

El máximo valor de la institución universitaria está en manos de los profesionales que la integran. Por lo tanto, es necesario poner socialmente en valor el personal universitario como base de la creación y la transmisión de conocimiento.

El proceso actual de ordenación de las enseñanzas en el contexto de la construcción del EEES y de la modernización de las universidades españolas, obliga a plantear la actividad del profesor universitario en términos mucho más complejos. Esto supone una profunda redefinición de las sus tareas docentes, al margen de su mayor implicación en la gestión y en la transferencia del conocimiento. Por lo cual hay que desarrollar plenamente la actividad académica del personal docente e investigador, entendiendo por ello el conjunto de funciones que debe cumplir un profesor universitario a lo largo de su carrera académica: actividad docente, actividad investigadora, participación institucional, participación en la gestión universitaria, y actividad de transferencia de conocimiento e innovación. Todas las actividades señaladas son imprescindibles para que la Universidad desarrolle adecuadamente sus funciones y cumpla con la misión y objetivos que tiene asignados. Deberán ser consideradas en términos equilibrados en los procesos de reconocimiento, motivación e incentivos, tanto para el acceso a la condición de profesor universitario como para la correspondiente promoción, dentro de la carrera profesional.

*El profesor universitario necesita saber, en el contexto actual de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias y de la introducción de nuevas misiones, cuáles son sus **derechos y deberes**, dado que sus condiciones de trabajo y sus obligaciones se están modificando*

La obsolescencia y la dispersión normativa respecto del Personal Docente e Investigador (PDI) hace imprescindible acometer la aprobación de un Real Decreto que regule el Estatuto del PDI de las Universidades españolas, cumpliendo así uno de los objetivos de la LOMLOU. El profesor universitario necesita saber, en el contexto actual de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias y de la introducción de nuevas misiones, cuáles son sus derechos y deberes, dado que sus condiciones de trabajo y sus obligaciones se están modificando. Así, se incorporará la referencia a las funciones y dedicación del profesorado universitario, definiendo un marco respecto a las actividades propias de este colectivo y acorde con las necesidades de la universidad actual y a los principios básicos de la **Estrategia Universidad 2015**.

Actualmente existe un texto que incluye todos los aspectos esenciales de un Estatuto y que debe ser un documento de partida para iniciar el proceso de consultas y negociaciones con todos los sectores implicados: los restantes Departamentos ministeriales –muy en particular los de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda-, Agentes Sociales, Consejo de Universidades y comunidad universitaria en general, y Comunidades Autónomas a través de la Conferencia General de Política Universitaria.

Se trata fundamentalmente de un Estatuto del Personal Docente e Investigador funcionario, aunque algunos aspectos generales pueden también aplicarse al profesorado contratado. No hay que

olvidar que este profesorado se rige por normativas de las Comunidades Autónomas y por los Convenios Colectivos que se firmen en cada una de dichas Comunidades. Por tanto, no se trata de un olvido sino de respetar la distribución competencial entre la Administración General del Estado y de las CCAA.

El documento propone la regulación de una estructura de carrera funcional que esté basada en la obtención de méritos docentes e investigadores, así como las condiciones en las que los profesores o investigadores funcionarios universitarios podrán participar en la gestión y explotación de los resultados de su investigación, tal y como exige la LOMLOU.

El Estatuto tiene como una de sus principales misiones potenciar la movilidad del PDI. En el documento se entiende por movilidad del personal docente e investigador, la que se produce entre Universidades o entre éstas y otros organismos públicos o privados dedicados a la investigación y/o con empresas basadas en el conocimiento (excedencia por la incorporación a empresa de base tecnológica Art. 83 y DA 24ª de la LOMLOU).

La movilidad geográfica e interdisciplinaria, así como la movilidad entre los sectores público y privado es un potente instrumento para el desarrollo del PDI en cualquier etapa de su carrera. También contribuye a optimizar los recursos humanos y materiales de las universidades, a establecer sinergias entre las instituciones y a aumentar su calidad académica, así como al desarrollo del sistema de educación superior, investigación, innovación y transferencia del conocimiento.

El Estatuto aborda una profunda redefinición de las tareas docentes del PDI actual, al margen de su mayor implicación en la gestión y en la transferencia de conocimiento, y además se adapta a la definición de las nuevas circunstancias y a la mayor dedicación del profesorado a la gestión, tanto académico-docente como de investigación, a la representación institucional y a la modificación de su actividad docente (actualización metodológica, tutorías, elaboración de materiales virtuales, entre otras cuestiones).

#### Objetivos

- » Redefinir las tareas académicas, flexibilizando la carrera con perfiles y dedicaciones específicas, atendiendo las necesidades institucionales
- » Favorecer la valoración social del personal docente e investigador
- » Fomentar los derechos y los deberes del personal docente e investigador
- » Aumentar la movilidad y la internacionalización del personal universitario

## 5. Estudiantes

Una universidad de calidad, abierta a todos los ciudadanos con talento y dispuestos a estudiar, es un elemento básico para la generación de oportunidades, de equidad y de cohesión social. Las

universidades españolas tienen un compromiso con los estudiantes. La **Estrategia Universidad 2015** pretende que las universidades, como instituciones socialmente sensibles, sean instrumentos que permitan a los ciudadanos construir sus capacidades de progreso personal. No cabe duda de que un acceso igualitario a la educación, en todos los niveles, es un componente imprescindible del estado de derecho y del bienestar. Por lo tanto, el principal objetivo es mejorar las garantías de acceso y permanencia para todos los colectivos universitarios, poniendo especial énfasis en la igualdad de género y en las personas con discapacidad.

*A través de la Estrategia Universidad 2015 se crearán mecanismos para aumentar la implicación de los estudiantes en la vida universitaria, y para su participación y gestión en los servicios universitarios, como mecanismo añadido de formación práctica*

A través de un sistema amplio de becas, ayudas y préstamos para los estudiantes, en colaboración directa con las Comunidades Autónomas y con las Universidades, se debe garantizar un acceso equitativo a la educación superior. Cabe convertir las becas y ayudas de una inversión pública en la matrícula, independientemente de la situación económica del estudiante, en una inversión directa en el estudiante, creando verdadera equidad e igualdad de oportunidades. El Gobierno de España se propone mediante la **Estrategia Universidad 2015** aumentar en estos años la inversión destinada a becas, ayudas y préstamos. Cabe mejorar, además, la portabilidad y asignación económica y crear mecanismos específicos, sobre todo económicos, para fomentar el acceso de los colectivos desfavorecidos a la universidad.

El nuevo escenario que dibuja el EEES también reclama que los estudiantes sean más activos en el aula y que puedan desarrollar una aproximación proactiva a su formación, mediante el trabajo permanente y aplicado con la tutoría y asesoramiento permanente de los profesores. También en la reforma de la LOU, la participación de los estudiantes en la vida universitaria constituye uno de los puntales. La LOMLOU sitúa a los estudiantes en el centro del sistema educativo y quiere ofrecerles un marco institucional para su participación en la vida universitaria.

A través de la **Estrategia Universidad 2015** se crearán mecanismos para aumentar la implicación de los estudiantes en la vida universitaria, y para su participación y gestión en los servicios universitarios, como mecanismo añadido de formación práctica. Estos mecanismos así como los derechos y deberes de los estudiantes quedarán reflejados en el **Estatuto del Estudiante Universitario**, que contempla la creación de un Consejo del Estudiante Universitario.

**El Consejo del Estudiante Universitario** será un marco en el que se definirán las nuevas relaciones entre los estudiantes, las administraciones —Administración General del Estado y autonómicas— y las propias instituciones universitarias. Este Órgano de representación tendrá una visibilidad institucional y abrirá un canal de comunicación paralelo y complementario al de las asociaciones estudiantiles. Un canal que será clave para debatir las políticas de modernización y los desarrollos de la convergencia europea.

Asimismo, invertiremos en mejorar la calidad de vida de los universitarios, ofreciendo apoyo a las

políticas e instrumentos de las Comunidades Autónomas y de las propias universidades. El Gobierno de España impulsará y favorecerá iniciativas para la mejora de los campus e instalaciones universitarias, viviendas y residencias para estudiantes e investigadores, aseguramiento de la salud laboral, desarrollo de actividades y vitalidad cultural.

Otro de los compromisos de la **Estrategia Universidad 2015** es que a lo largo de estos años aumente significativamente el número de estudiantes que pasen un periodo formativo en el extranjero, cursando estudios o realizando prácticas profesionales. Además, no solamente se pretende aumentar la movilidad internacional, sino también la movilidad interna en España. La especialización y diferenciación universitaria en España debe ir acompañada de instrumentos y becas para la movilidad efectiva en todas las etapas, principalmente en los estudios de postgrado y en el doctorado y la formación de investigadores (predoctorales y postdoctorales).

- » Mejorar las garantías de acceso y permanencia para todos los colectivos universitarios, poniendo especial énfasis en la igualdad de género y en las personas con discapacidad
- » Aumentar y mejorar la participación de los estudiantes en la vida universitaria
- » Mejorar la calidad de vida de los universitarios
- » Aumentar la movilidad internacional y en España de los estudiantes

## **6. Personal de Administración y Servicios**

Todavía hoy día, la gestión universitaria es una profesión relativamente joven. Asimismo, la gestión universitaria ha visto como se modificaban radicalmente y en muy pocos años sus requerimientos, tanto por el volumen creciente de las actividades vinculadas a las universidades como por la creciente complejidad y diversificación de las mismas. Gestionar el sistema universitario y cada una de las universidades es hoy día más complejo, no sólo por el volumen de la población estudiantil y académica, sino también porque la universidad se convierte en una institución clave en la sociedad del conocimiento. Hay que incorporar la experiencia del colectivo del Personal de Administración y Servicios en el proyecto de modernización de la universidad española y aumentar la profesionalización y la innovación en la gestión universitaria, racionalizándola y convirtiéndola en más eficaz y eficiente. Necesitamos que los saberes y aptitudes sobre la gestión universitaria se adquieran de forma sistemática. Para ello, es necesario fomentar el desarrollo profesional del personal de administración y servicios así como definir nuevos perfiles profesionales especializados en las diferentes misiones de la universidad, especialmente en el ámbito de la nueva formación, en la investigación y en la transferencia de conocimiento y tecnología. Aumentando la movilidad, la formación para el desarrollo profesional en España y en instituciones y contextos de referencia, y fomentando el conocimiento de lenguas extranjeras, adecuaremos la carrera profesional a las exigencias de la moderna gestión universitaria.

Una prioridad tiene que ser el aumento del personal técnico de alta cualificación de soporte a las actividades de investigación y la transferencia. Es fundamental dotar a la universidad de profesionales especialmente preparados para las funciones y responsabilidades de la I+D+i y por tanto, cubriendo el arco que va desde la actividad más científica en un entorno productivo hasta la actividad más tecnológica en el ámbito más científico.

Otro tema importante es la incorporación de tecnólogos en las universidades. Entre los profesionales que son formados para aplicar la ciencia y los conocimientos, cabe destacar a los que tienen una formación más tecnológica, quienes por el enfoque de sus carreras se encuentran en un lugar privilegiado para cerrar el ciclo que va desde la investigación y el conocimiento hasta la innovación y el desarrollo tecnológico. Así, la formación básica que reciben los ingenieros superiores en las materias más científicas les coloca suficientemente cerca para entender y manejar el método científico sin mayores dificultades, mientras que su formación en tecnología, tradicionalmente usuaria de la ciencia, les dota de una especial perspectiva en cuanto a la utilización y aplicabilidad de los desarrollos científicos. El mismo papel lo cumplen los llamados tecnólogos que han sido llamados así porque su formación ha sido en licenciaturas de ciencias u otras, pero cuyo papel de puente entre la ciencia y la práctica es el mismo que se espera de los ingenieros. Ambos tipos de profesionales deben incorporarse a los grupos de investigación y las estructuras de transferencia pero reconociéndoles una responsabilidad al mismo nivel que los de los profesores o de los investigadores.

## Objetivos

- » Aumentar la profesionalización y la innovación en la gestión universitaria
- » Fomentar el desarrollo profesional del PAS así como definir nuevos perfiles profesionales especializados en las diferentes misiones
- » Aumentar significativamente las capacidades en gestión de la I+D+i y la plantilla de gestores cualificados en este ámbito

### c) CAPACIDADES

#### 7. Gobernanza

El gobierno o, entendido como buenas prácticas, la Gobernanza, es un aspecto esenciales que compromete el futuro de las Universidades si no se profesionaliza y se hace eficaz para cumplir los objetivos que se planteen.

Las Universidades españolas gozan de una autonomía en el Gobierno y sus Rectores son elegidos por los estamentos universitarios. La capacidad de gobernarse y de la autonomía de la universidad en las últimas dos décadas es pues, el resultado de un cambio en el marco jurídico. Por otra parte, si bien la LRU y sus sucesoras la LOU y su modificación reciente, siguen contemplando el sistema

universitario con una visión homogénea aunque se empieza a admitir que la responsabilidad de definir misión y objetivos de cada universidad y de diseñar y desarrollar la organización apropiada ya no es de los funcionarios ministeriales, sino de los órganos máximos de la institución universitaria.

Sin embargo, las exigencias estratégicas y organizativas empiezan a presionar sobre la conveniencia de modificar los sistemas de gobierno. En especial la introducción de la segunda y terceras misiones de la Universidad lleva emparejado la necesidad de un cambio de cultura del profesorado y personal en general y debe reflejarse en la incorporación de profesionales en la gestión de la I+D+i. Todo ello se puede resumir en la palabra “profesionalizar” en tanto deben ser saberes y aptitudes estructuradas y adquiridas de forma sistemática más que la suma de voluntarismos o simple experiencia no conceptualizada.

En los últimos decenios la universidad en general y la española en particular ha experimentado grandes cambios que han afectado radicalmente el funcionamiento de la institución: ha aumentado y se ha diversificado el número de estudiantes, se han puesto en marcha nuevas titulaciones en un amplio abanico de áreas, se ha prolongado la formación de las personas y los profesionales a lo largo de la vida, se han incorporado las TIC, se ha asumido la tercera misión y el papel de actuar como motor socioeconómico del país. En este contexto, la complejidad institucional de la gobernanza actual de las universidades, con una constelación de instituciones y organismos en la esfera de cada universidad, nada tiene que ver con la clásica organización y gestión universitaria. Todos estos cambios se deben reflejar en la progresiva adaptación de la gobernanza universitaria a este nuevo contexto, que permitan combinar una gestión profesional y eficiente con las directrices académicas de excelencia y calidad al servicio de la sociedad.

Mediante la **Estrategia Universidad 2015** se pretende analizar e implantar buenas prácticas para mejorar los sistemas de gobernanza de las universidades, disminuyendo el grado de burocratización y actualizando los sistemas de control y seguimiento. Para ello, se entiende como imprescindible que las universidades desarrollen plenamente su autonomía, hecho que facilitará su especialización junto con una exigente rendición de cuentas de sus actividades a la sociedad. Sin lugar a dudas, las mejores instituciones académicas del mundo son aquellas que gozan de una amplia autonomía para definir su perfil estratégico y su visión y para aplicar sus programas académicos. Todo ello es también necesario para las universidades españolas. El mandato constitucional de la autonomía universitaria se refuerza bajo la necesidad de ampliar la autonomía académica, reforzar las capacidades de liderazgo y gestión de los equipos directivos, y profesionalizar en todo lo posible la gestión de los programas y los recursos.

Es preciso redefinir las relaciones entre las universidades entre sí y con otros actores, promoviendo alianzas estratégicas entre universidades así como entre universidades y OPIs más flexibles, facilitando la movilidad de los profesores y los estudiantes, y del personal docente e investigador con empresas y entidades que faciliten la permeabilidad entre las ideas y el conocimiento con las instituciones y las empresas.

Asimismo, es necesario potenciar la colaboración de la sociedad en la universidad, reforzando el papel clave de los Consejos Sociales, que deben asegurar la transmisión de las demandas de la Sociedad y pasar a tener un papel mucho más activo.

Los sistemas de partenariado entre los OPI y las Universidades deben incrementarse, promoverse y flexibilizarse. Hasta ahora hay algunos aunque pocos ejemplos de estas alianzas estratégicas. Así, los Centros Mixtos entre Universidades y OPI que tímidamente se han formando en estos años recientes, deben ser una de las claves, pero no la única, de la búsqueda de la eficiencia y excelencia de nuestro sistema de I+D+i. Es necesario crear otras estructuras que, desde unos medios físicos modernos y adecuados, de forma flexible acojan a investigadores que realicen proyectos específicos.

Es esencial buscar modelos para un mayor encuentro entre las empresas y al Universidad, acercar a los dos principales agentes del sistema, la investigación pública y las empresas y hacer que se encuentren en los mismos entornos y de ahí surja ese acortamiento en los plazos de la transferencia, entendiendo que la transferencia es bidireccional: de las ideas a la práctica y de las necesidades empresariales a su sustanciación científica y técnica.

Este acercamiento sin duda debe ir acompañado de un código de buenas prácticas que sea garante para la sociedad y base de los convenios que deberán estructurar un estrechamiento de los intercambios entre el sector público y el privado. Este código de comportamiento sustentará el intercambio de la Propiedad Intelectual que pasa a ser la base en la que se sustentan las Alianzas Público-Privadas Responsables.

Por otro lado es importante estimular la responsabilidad social de las empresas y favorecer un mayor compromiso con la Universidad mediante acciones como su presencia en los Consejos de Facultades/escuelas y su asociación estratégica con los Departamentos Universitarios.

## Objetivos

- » Mejorar los sistemas de gobernanza de las universidades, disminuyendo el grado de burocratización y actualizando los sistemas de control y seguimiento
- » Desarrollar plenamente la autonomía universitaria para facilitar la especialización de las universidades
- » Implicar eficazmente a los colectivos universitarios en la consecución de los objetivos institucionales
- » Promocionar el partenariado Universidad-OPIs
- » Buscar ámbitos de comunicación e interrelación entre la Universidad y la empresa

## 8 Financiación

El sistema universitario español necesita una financiación adecuada, respetando el marco competencial y las disponibilidades presupuestarias, que cumpla con los parámetros de equidad, suficiencia y que favorezca la generación y mantenimiento de estructuras para la excelencia académica con criterios de estabilidad y eficacia en su gestión.

La **Estrategia Universidad 2015** apuesta por una financiación estable y una situación económica saneada de las universidades para que se pueda aumentar de forma progresiva su calidad. Esta financiación se basará tanto en los costes reales de los servicios e instalaciones. Se pretende que la universidad, además de desarrollar sus dos misiones fundamentales (formación e investigación), también dé cumplimiento a la tercera misión, la transferencia de conocimiento, actuando como motor de la sociedad y como elemento dinamizador del entorno social, cultural y económico. Para ello se deberá basar una parte creciente de la financiación universitaria en objetivos y proyectos que hagan referencia a las tres misiones. El nuevo modelo de financiación, deberá superar las deficiencias en el cómputo de los costes inducidos por la realización de actividades competitivas de investigación y de transferencia de conocimiento, facilitando la especialización en estos ámbitos.

Se deberá revisar de forma coordinada entre todos los actores implicados y en el ámbito de sus competencias el sistema de financiación actual y desarrollar, conjuntamente, un modelo de financiación basado en los principios de suficiencia y equidad, sometido a una rigurosa rendición de cuentas. Un modelo que cumpla los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa y que acerque el gasto en educación superior a la media europea. Un modelo que responda mejor a los objetivos y a los resultados académicos de las universidades. Un modelo que permita la singularización y potenciación de los perfiles institucionales de cada universidad en el contexto general. Un modelo que implique una mayor autonomía en la gestión universitaria pero, al mismo tiempo, una mayor responsabilidad y rendición de cuentas a los poderes públicos y a la sociedad sobre su actividad. Un modelo de financiación, en definitiva, sólido y con estabilidad, que genere confianza en el sistema y dé una señal política inequívoca de la voluntad de situar las universidades y la investigación en el centro del modelo social, económico, cultural y de progreso de nuestro país.

Se ha creado una comisión MICINN, Conferencia General de Política Universitaria y Consejo de Coordinación Universitaria con el objetivo fundamental de reflexionar y debatir sobre qué nuevos instrumentos de financiación de las universidades y qué posibles cambios en la regulación contribuirían a facilitar e impulsar un comportamiento de las instituciones universitarias más eficiente al establecer sus propios modelos de costes, más proactivo con las necesidades de la sociedad, y al desarrollo de una economía basada en el conocimiento más competitiva. Todos los integrantes de la comisión entienden necesario contar con una estrategia compartida hasta 2015 para convertir a nuestro sistema universitario en uno de los más potentes del mundo.

## Objetivos

- » Basar crecientemente la financiación en objetivos y proyectos, en los principios de suficiencia y equidad
- » Ofrecer una financiación selectiva para la excelencia y para el desarrollo de proyectos singulares en el contexto nacional y europeo

### 9. Internacionalización

Las sociedades de primeros del siglo XXI se caracterizan cada vez más por ser abiertas e internacionalizadas. La economía global, los flujos de población, los retos sociales y medioambientales, el comercio internacional, las necesidades energéticas o la cooperación con los países en vías de desarrollo son algunas de las características predominantes de las sociedades actuales. Las universidades no son en absoluto una excepción, sino todo lo contrario. Sus principales actividades, especialmente la investigación científica, tienen una vocación y un impacto global. También la formación universitaria se convierte cada día más en un factor clave de competitividad y de preparación de los ciudadanos y profesionales, con una componente importante en la competencia internacional para atraer y retener talento. Asimismo, la construcción del Espacio Europeo de Educación Europea y del Área Europea de Investigación tiene entre sus principales retos conseguir que los países europeos puedan competir con los grandes generadores de conocimientos y con las grandes áreas universitarias de referencia (predominantemente Estados Unidos de América) y para ello constituir universidades y polos de conocimiento atractivos y referentes a escala global.

En este contexto, la universidad española debe en los próximos años conseguir la excelencia en determinados áreas y ámbitos científicos, tecnológicos y culturales para poder ser presente en el mapa europeo e internacional. Ello implica una apuesta decidida del Gobierno de España, para que la política de internacionalización vaya más allá de simples estrategias colaterales de la institución y pasen a constituir el nervio institucional en todos sus ámbitos: formación (sobre todo en postgrado y doctorado), investigación, y transferencia.

Es necesario mejorar el atractivo de nuestras Universidades para los graduados y talentos de otros países. La mayor presencia de profesores y estudiantes extranjeros en nuestras universidades será un indicador de su excelencia. Las Universidades deben abrir sus puertas y sumergirse de forma pionera en el mundo globalizado que se vislumbra se va a desarrollar en los próximos años. Una universidad abierta cuyo referente sea la excelencia global es lo que hará cambiar su nivel para situar alguna de nuestros campus entre los mejores del mundo.

Para respuesta a la necesaria y urgente internacionalización de nuestras universidades, es preciso:

- a. Mejorar el programa ERASMUS.
- b. Aumentar la movilidad de todos los colectivos.
- c. Mejorar el atractivo internacional de nuestros másteres interuniversitarios de excelencia.
- d. Impulsar medidas que favorezcan una mayor internacionalización del colectivo de PDI.
- e. Mejorar la incorporación de investigadores procedentes de laboratorios de otros países.
- f. Mejorar las condiciones de nuestros Campus universitarios mediante el programa Campus de Excelencia Internacional y promoviendo medidas dirigidas a mejorar la eficiencia de su gestión.

A finales de 2008, se constituyó la Fundación para la proyección internacional de las universidades españolas. Esta Fundación cuenta para 2009 con una dotación de 1.000.000 euros, siendo su objetivo el potenciar la proyección internacional del sistema universitario español y la movilidad interuniversitaria, con el fin de promover en el exterior la oferta educativa e investigadora de las universidades españolas, contribuir a la mejora de la acogida y estancia de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en España, y de españoles en el extranjero, y de impulsar el espacio europeo de educación superior y el espacio iberoamericano del conocimiento.

Una mención especial por su importancia merece las relaciones con el área iberoamericana de conocimiento, donde se requiere avanzar en un auténtico espacio iberoamericano de universidades y proyectos de investigación para el avance de la formación, la investigación y el desarrollo y la innovación en toda Iberoamérica. Es necesario ir más allá de la colaboración docente y formativa para estrechar relaciones en las vertientes de investigación y de transferencia del conocimiento creando estructuras estables a través de los instrumentos existentes, como OTRIs o Fundaciones, o instrumentos de nuevo cuño, para hacer más presente a la comunidad latinoamericana en las iniciativas de investigación y transferencia de nuestras universidades.

Finalmente, y no por ello menos importante, las universidades españolas pueden ejercer un papel destacado en la promoción de proyectos e iniciativas de alto impacto para colaborar con los países en vías de desarrollo, principalmente mediante la colaboración interuniversitaria que generará, asimismo, redes de colaboración estables entre España y países terceros en beneficio y colaboración mutua.

## Objetivos

- » Conseguir la excelencia en determinados áreas y ámbitos científicos, tecnológicos y culturales para estar visible en el mapa europeo e internacional
- » Situar política de internacionalización en el centro de las políticas universitarias
- » Atraer y retener los mejores talentos
- » Fomentar las relaciones con el área iberoamericana del conocimiento

## 10. Evaluación individual y colectiva

Sin lugar a dudas, la universidad es la institución española más evaluada y donde los mecanismos de evaluación están más presentes en su propia actividad. Desde la propia evaluación del proceso de formación de los estudiantes hasta las diversas fórmulas de evaluación del Personal Docente e Investigador, pasando por procesos de evaluación institucional de la calidad, los programas de las agencias de calidad y acreditación o la evaluación de los proyectos de investigación. Sin embargo, cuatro características principales pueden definir estos procesos de evaluación: muchos de ellos son ex ante, proporcionan poca información relevante para la rendición de cuentas institucional, están muy atomizados, y conllevan cargas de trabajo y procesos burocráticos excesivos.

La **Estrategia Universidad 2015** pretende mejorar en todo lo posible los mecanismos de evaluación a todos los niveles y, sobre todo, favorecer sustancialmente la rendición de cuentas (accountability) de las universidades a la sociedad y a sus instituciones representativas, Parlamentos y Gobiernos.

Las principales orientaciones para una nueva cultura de la evaluación y la rendición de cuentas de las universidades serán las siguientes: incrementar la evaluación ex post para conocer el impacto y los resultados de las distintas actividades universitarias, y reducir por tanto evaluaciones ex ante o basadas en procesos que no aportan valor añadido o información relevante; simplificar procedimientos y adelgazar las cargas burocráticas de la evaluación; aumentar la rendición de cuentas institucional ante las instituciones representativas, mediante mecanismos que aporten información relevante y estratégica para el análisis y la toma de decisiones política e institucional.

En el campo de la arquitectura institucional para la evaluación de la calidad, se pretende incrementar significativamente la cooperación entre ANECA y las diversas agencias de las comunidades autónomas, favoreciendo proyectos compartidos y especializaciones siempre que sea posible, y mejorar en todo lo posible la evaluación de la ANEP y la CNEAI. Asimismo, se quiere impulsar decididamente la cooperación con los organismos internacionales (ENQA y similares) para importar y compartir buenas prácticas y para generar nuevas iniciativas en el ámbito transnacional.

Además será necesario cumplir con lo previsto en el artículo 32 de la LOMLOU según el cual se autoriza la creación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, de acuerdo con las previsiones de la Ley de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, a la que corresponden las funciones que le atribuye la dicha Ley así como la de elevar informes al ministerio competente en materia de universidades y al Consejo de Universidades sobre el desarrollo de los procesos de evaluación, certificación y acreditación en España, a cuyos efectos podrá solicitar y prestar colaboración a los órganos de evaluación que, en su caso, existan en las Comunidades Autónomas.

En lo referente a la evaluación de tipo individual se favorecerá un cambio en el reconocimiento de los méritos en las siguientes líneas:

- méritos tecnológicos: medida complementaria pero determinante en el cambio de cultura del investigador es el de la valoración de los méritos para el acceso a plazas y para la promoción de profesores e investigadores. Hasta el presente el mayor énfasis y que supone un porcentaje mayor del 50% de toda la puntuación, se adscribe a las publicaciones científicas, en especial a las que están en el SCI, lo que lleva a ser marginales los méritos de actividades tecnológicas que no suelen terminar en este tipo de publicaciones. Dado que por otro lado es necesario seguir desarrollando buena ciencia, lo óptimo es tener más de un perfil de valoración de tal manera que fuera en aspirante el que escoja cual es su perfil y se le valore respecto de él. Así, cada aspirante debería optar a que se le valore según uno de los siguientes tres tipos de perfiles: investigación básica, tecnológica o mixta. Esta opción podría variar a lo largo de su carrera investigadora y sería voluntaria.

- tipos de sexenios: la anterior propuesta de más de un perfil para valorar debería complementarse a efectos de sexenios con un perfil docente que reconociera la dedicación de aquellos profesores que opten por una mayor componente docente en sus actividades

- movilidad: Una de las características de la ciencia moderna es su universalidad y la multidisciplinaridad, esto es, los avances se producen en la frontera de las disciplinas, lo que hace absolutamente necesario equipos interdisciplinarios, en muchos casos que trabajen juntos, no toda la vida, sino en períodos concretos. Otra razón importante para potenciar la movilidad que no siempre tiene que dar lugar a un desplazamiento físico de los investigadores, es la de aumentar la masa crítica en determinadas áreas y finalmente también la necesidad de potenciar las alianzas público-privadas con estancias temporales en los dos ámbitos. Las facilidades para la movilidad y su estímulo es otra de las medidas esenciales a tomar para revitalizar la ciencia y esta movilidad debe ser tanto dentro del sistema público como privado así como tanto dentro del país como en el intercambio internacional

Por lo que respecta a la evaluación institucional o colectiva, las líneas de trabajo serán:

- Planes directores: la evaluación de los rendimientos colectivos es necesario abordarla por comparación con unos objetivos previamente planteados, es decir con respecto a unos planes directores que es necesario fijar. Sin ellos, la valoración siempre carecerá de referencias homogéneas y coherentes. Los Consejos deben ser el motor de planeamientos a corto, medio y largo plazo de las instituciones y velar porque se alcancen. De ellos debe depender también la evaluación. La evaluación debe hacerse por entidades o personas ajenas al sistema nacional de I+D y con baremos y criterios previamente establecidos

- Actividad docente: dados los indicadores de tasa de fracaso de los alumnos ingresados con respecto a los que alcanzan la licenciatura, no hay duda de que la eficacia de las actividades docentes debe ser también objeto de evaluación. Solo desde un diagnóstico objetivo, es decir realizado por personal externo, y particularizado para cada disciplina se pueden elaborar las medidas necesarias que mejoren la situación presente de tasa de fracasos.

- Estudios de impacto de las universidades o de redes de universidades en la sociedad y la economía, que establezcan los indicadores estratégicos del impacto de la actividad universitaria en todas sus vertientes (capital humano, progreso y vitalidad cultural, investigación de excelencia, investigación aplicada y desarrollo tecnológico, cooperación con las instituciones y las empresas, etc.) y permitan la adecuada rendición de cuentas de las universidades a las instituciones representativas
- Políticas y planes específicos para mejorar la comunicación e información de la actividad y los resultados de las universidades a la sociedad y a sus diversos colectivos potencialmente interesados: estudiantes, futuros estudiantes, familias, empresas.

### Objetivos

- » Mejorar los mecanismos de evaluación a todos los niveles
- » Establecer una nueva cultura de evaluación, incrementando la evaluación ex post y simplificando los procedimientos
- » Aumentar la rendición de cuentas
- » Incrementar la cooperación entre la ANECA y diversas agencias de las CCAA
- » Transformación de la ANECA en Agencia Estatal
- » Introducir cambios en la evaluación individual

## d) ENTORNO

### 11. Programa Campus de Excelencia Internacional

El proceso de globalización ha supuesto unos cambios importantes en las reglas del mercado. Por ello, los modelos de gestión de las instituciones de educación superior en Europa han evolucionado hacia un mercado global del conocimiento donde la competencia ya no proviene de entornos próximos nacionales o europeos, sino que trasciende a movimientos globales donde la calidad de la oferta, la internacionalización de la institución y la excelencia del producto educativo son algunos de los elementos fundamentales.

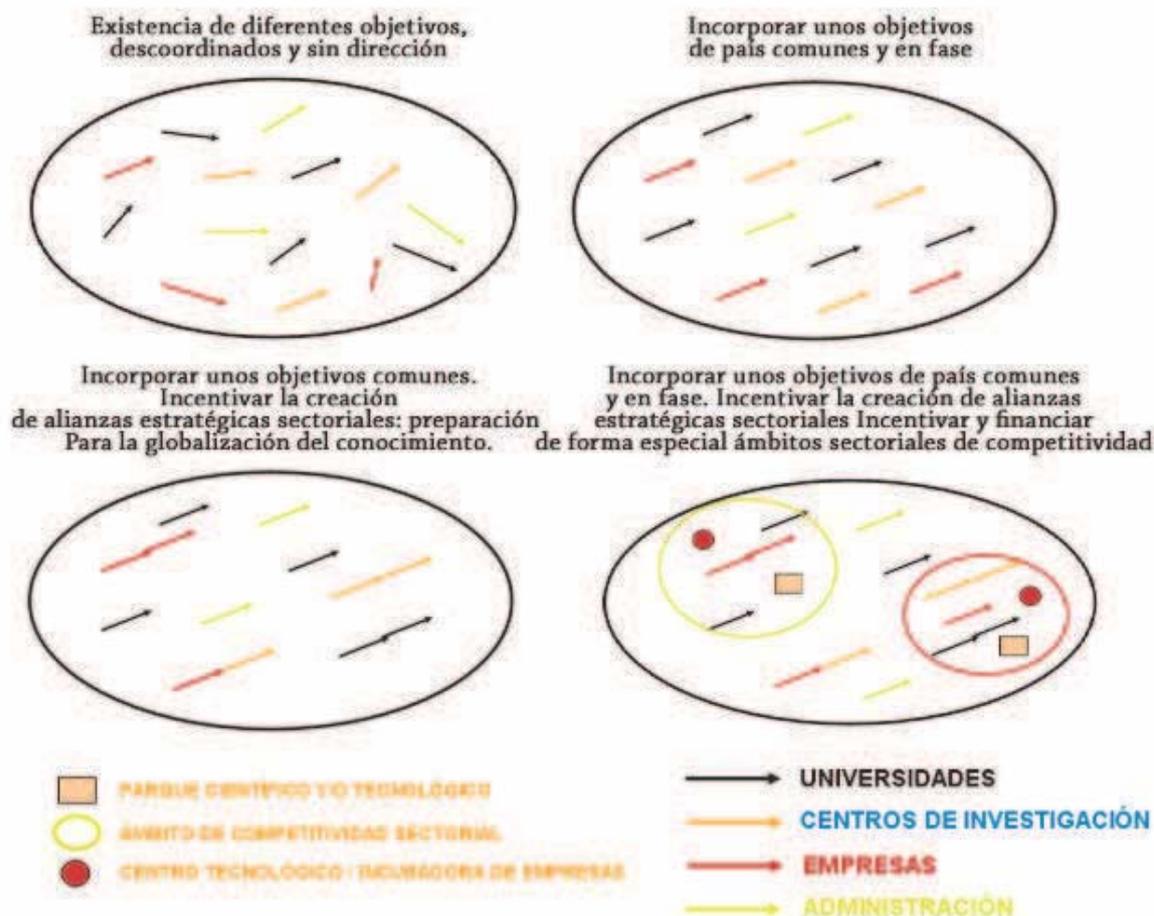
Como consecuencia de ello, las instituciones de educación superior en Europa, y de forma especial las universidades, han iniciado procesos de análisis para determinar su posición de competitividad en el entorno internacional y del grado de atracción de sus estudios en el mercado global. Para ello se ha utilizado, de forma complementaria a otros métodos, la comparación de las respectivas universidades en la lista de excelencia que desde diferentes parámetros y desde diferentes fuentes se están desarrollando actualmente. Modelos de ordenamiento y diferenciación de las universidades se han descrito en los últimos años como los de Shanghai, a partir de 6 indicadores decantados al nivel de investigación, el modelo THES-QS más orientado a la percepción de especialistas y pares externos sobre la calidad de las universidades, así como modelos más locales no siempre marcados por una acreditación de calidad e independencia del proceso.

La visibilidad de las universidades españolas en el ranking internacional es hoy baja debido a una serie de factores entre los que se encuentra la gran atomización de instituciones, que se han incorporado a nuestro universo científico. La adscripción de profesores e investigadores universitarios, se realiza sin una estrategia clara para ayudar a su universidad a mejorar su posicionamiento internacional y para no perjudicar la visibilidad de la propia institución suministradora de su mejor capital humano.

El crecimiento de la Universidad en España en los últimos años ha llevado a distribuir en muchos casos las actividades de una universidad en diversos ámbitos territoriales o campus universitarios. Hoy las universidades comparten estos espacios o campus con otras universidades, con otras instituciones, institutos o centros con independencia jurídica dedicados a la formación superior, a la investigación o a la innovación.

*Toda esta constelación de entidades con finalidades en el triángulo educación-investigación-innovación deben hoy redirigir sus **estrategias de forma más agregada** con el fin de mejorar su grado de competitividad en su ámbito regional y de visibilidad a nivel internacional.*

En los entornos universitarios del ámbito de la salud, los campus universitarios se coordinan con los espacios hospitalarios. Globalmente hoy estos espacios se hallan combinando entidades públicas con empresas privadas, especialmente alrededor del concepto introducido en España a finales de los noventa y conocidos como Parques Científicos y Tecnológicos de origen universitario.

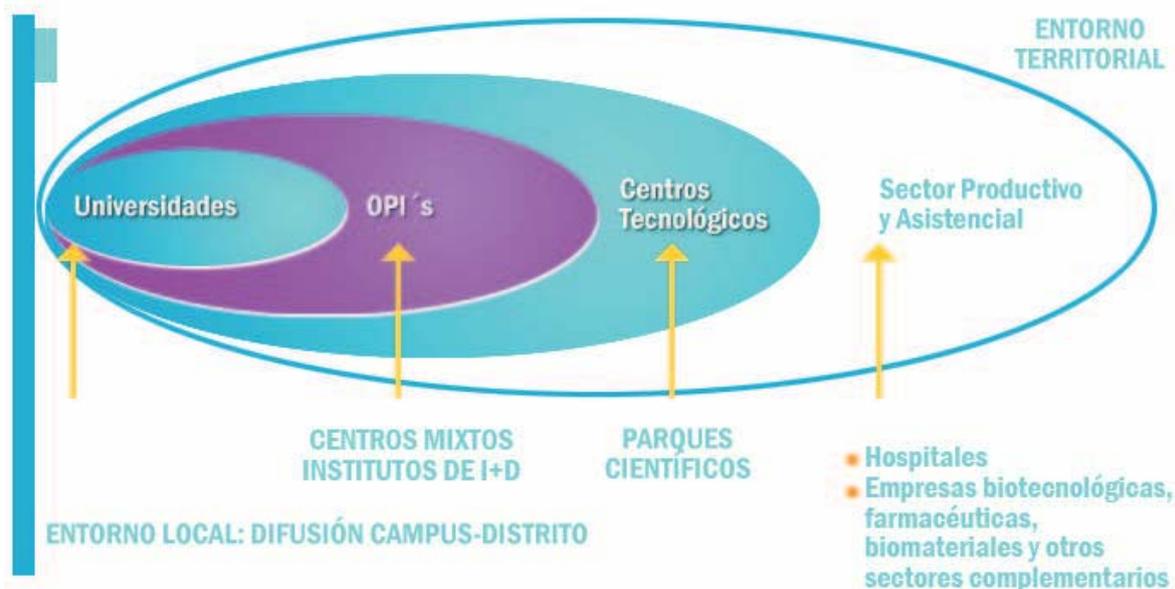


La batalla de las universidades globales por la búsqueda de colectivos de estudiantes mejor preparados, de altos niveles de talento y creatividad, y con unas determinadas capacidades y competencias, así como por la atracción de los mejores investigadores jóvenes y consolidados internacionalmente, y la gestión de la localización de laboratorios o empresas de alto valor añadido en los entornos de los campus universitarios, son algunas de las grandes preocupaciones actuales de los responsables educativos.

Las universidades tienen hoy en el mercado global de la educación superior una consideración que es el resultado de un conjunto de percepciones sociales y de realidades medibles. La percepción de excelencia de una Universidad proviene generalmente de determinadas fortalezas que sobresalen de otras actividades de menor excelencia y referencia. Sólo unas pocas universidades, instaladas en las posiciones de cabeza de cualquiera de los métodos de ranking presentan una valoración global de una parte importante de sus actividades académicas.

No todas las universidades realizan sus actividades académicas localizadas en una sola área geográfica, ni éstas presentan su actividad en un solo campus universitario. En general las universidades con más de un campus universitario presentan diferencias que permiten una diferente percepción sectorial de su oferta académica. Tampoco los campus pueden localizar el mismo grado de fortalezas debido a su diferente capacidad de creación de agregados entre instituciones de actividades complementarias, por ejemplo de investigación e innovación, como

centros de investigación de excelencia, de centros tecnológicos o de entornos empresariales dentro del modelo de parques científicos.



Tampoco existe una tipología tipo de campus universitario en función de los servicios sociales necesarios para que se establezca un grado de calidad de vida académica suficiente. La existencia de oferta de servicios de restauración, residencial y de viviendas universitarias, de oferta de instalaciones para la práctica deportiva universitaria, de oferta de plazas para estudio, niveles de oferta en bibliotecas universitarias especializadas, entre otros, todavía es insuficiente.

*Uno de los centros de atención en este programa consiste en promover actividades de interacción entre la educación secundaria y la educación superior no universitaria, con la actividad universitaria que se realiza fundamentalmente en estos campus.*

La participación de la sociedad en la vida de los campus es hoy un reto para mejorar la percepción social hacia la actividad universitaria más allá de la formación de los nuevos graduados.

Se establecen además incentivos para promover los elementos específicos de interacción entre la formación profesional y determinados ámbitos universitarios, así como una atención especial a los estudios artísticos no universitarios y sus potenciales fortalezas en ámbitos de colaboración universitaria.

La atención de las autoridades universitarias acerca de la calidad de las Universidades ha estado habitualmente decantada hacia las actividades docentes. Así, las agencias de acreditación de la calidad han dedicado más atención a la calidad docente y a la acreditación de la calidad del profesorado. Se le ha dado menor atención al concepto de calidad total, en especial a las

condiciones y la calidad de vida, al nivel de seguridad de los edificios docentes y de investigación, en especial de los laboratorios de prácticas y de investigación de los departamentos y facultades universitarios, y elementos de protección de la salud de los estudiantes y trabajadores.

Las universidades tienen dificultades para dedicar partidas importantes de sus fondos económicos al mantenimiento de edificios, instalaciones e instrumentaciones científicas. Ciertos locales universitarios mantienen hoy un nivel de calidad deficiente y poco adecuado a nuestra voluntad de competir en el mercado global a través de la calidad.

La mejora de las infraestructuras universitarias tanto a nivel de nuevos edificios como el mantenimiento de los existentes ha sido coordinada en España desde la transferencia de las universidades a las Comunidades Autónomas a través de los conocidos Planes Plurianuales de Inversión Universitaria. De las 17 Comunidades Autónomas, nueve disponen de una estructura económica plurianual dedicada a inversiones y mantenimiento de equipamientos y del patrimonio inmobiliario. De los análisis de los Planes de Inversión se deduce una inversión global para las Universidades Públicas de unos 600 millones de euros al año dedicados fundamentalmente a la obra nueva y al mantenimiento de edificios. No se hacen mención del mantenimiento especial de los edificios universitarios histórico- culturales cuyo mantenimiento, modernización y adecuación a las necesidades de eliminación de barreras arquitectónicas y facilidades para los discapacitados es de elevado coste. Tampoco se ha realizado un elevado esfuerzo por mejorar la financiación que permita una mejora de las condiciones de seguridad y salud de los laboratorios docentes y de investigación por lo que se ha dejado a las propias universidades con esta responsabilidad sin una financiación específica. Tampoco existe una definición clara de lo que se dedica a potenciar los servicios sociales de campus y el coste de edificios de apoyo a la movilidad y la internacionalización.

Los desequilibrios económicos de las universidades públicas españolas, en especial de aquellas que han mantenido una mayor intensidad en la investigación de calidad, han provocado una tendencia a desprenderse de las actividades y servicios más ligados a la vida académica con la misión de equilibrar los gastos. De mantenerse esta tendencia, ello llevaría en un futuro próximo a perder la posibilidad de crear campus potentes, de elevada calidad, y con una fuerte atracción de la demanda internacional por la pérdida de interés por los nuevos valores de los campus y las inversiones de los servicios de acompañamiento.

*El programa de dinamización de los Campus de Excelencia Internacional (CEI) es un programa que se incorpora a la Estrategia Universidad 2015 dirigido a modernizar la Universidad española en el horizonte 2015 y a introducir un alto nivel de calidad en los campus universitarios para que actúen de motores centrales de atracción de talento, de actividad internacional y de generación de valor económico a través de la transferencia de conocimiento y tecnología.*

No ha existido hasta hoy un programa de la Administración General del Estado que de forma clara

y contundente se dirija a promover la internacionalización de nuestras universidades y apoyando las fortalezas de cada una de ellas puedan competir internacionalmente con igualdad de condiciones. Es por ello que esta línea de actuación de la **Estrategia Universidad 2015**, debe dar respuesta a los retos de la universidad española en cuanto a la visibilidad internacional y la atracción que ejerza sobre los estudiantes universitarios extranjeros, los investigadores (en especial sobre los investigadores españoles en laboratorios internacionales), profesores y otros profesionales o gestores académicos.



## Objetivos

1. El programa Campus de Excelencia Internacional tiene por objetivo financiar las iniciativas más innovadoras y competitivas que aporten un mayor valor añadido como resultado de una agregación estratégica de sus agentes y actores, buscando dar solución a la mejora de la calidad, de la eficiencia y de la eficacia de la docencia universitaria y mejorando la transformación del conocimiento en mayor competitividad y aumento de la innovación.
2. Situar las mejores universidades españolas entre las mejores de Europa y promover el reconocimiento internacional a un número significativo de campus universitarios en el marco de áreas innovadoras basadas en el conocimiento.
3. Atraer los mejores estudiantes, investigadores, gestores y tecnólogos a nuestras universidades a través de la mejora de la calidad total de las universidades y de sus campus especializados de excelencia internacional.
4. Establecer los puentes necesarios en los entornos de los campus para aproximar al máximo, e introducir dentro de la estrategia general, a los institutos de educación secundaria y a la formación

profesional, favoreciendo de esta forma el aprovechamiento de las infraestructuras y de los servicios, así como facilitar las pasarelas a los estudiantes entre las diferentes etapas y a lo largo de la vida profesional.

5. Desarrollar un programa que cumpla un triple objetivo:

- a) Promover la agregación de instituciones que compartiendo un mismo campus, elaboren un proyecto estratégico común;
- b) Crear un entorno académico, científico, emprendedor e innovador dirigido a obtener una alta visibilidad internacional;
- c) Crear entornos académicos que sean verdaderos entornos de vida universitaria, integrada socialmente al distrito urbano o territorio, en altas condiciones de calidad y con altas prestaciones de servicios y mejoras energéticas y medioambientales.

6. Ofrecer a los estudiantes universitarios, que hagan uso de la movilidad como un elemento diferencial, de los servicios máximos de alojamiento y de residencias, así como otros tipos de ayudas sociales de ámbito general, que sean posibles en dicho entorno.

7. Obtener un mapa de campus de excelencia internacional españoles, indicando su ámbito o rama de especialización, y los agregados de otras instituciones y organismos públicos y privados asociados a la universidad o universidades responsables del proyecto. Obtener además, elementos que determinen las ventajas del proyecto para su entorno social y económico tanto a nivel local como regional.

8. Proponer, posteriormente al análisis de la situación real de nuestros campus universitarios, un plan de mejoras y su valoración económica con el fin de desarrollar una planificación de las aportaciones públicas y privadas necesarias para el desarrollo del programa.

9. Complementar las actuales actividades inversoras de los Planes de Inversiones Plurianuales de las CCAA por nuevas políticas conjuntas, urbanísticas e inmobiliarias, pensadas en términos de calidad de vida y de la oferta docente, investigadora y de innovación, y de atracción internacional de demandantes de educación superior universitaria y de investigación de excelencia.

10. Los proyectos deberán presentar un avance ejemplar respecto a la situación actual, introduciendo innovaciones en el terreno de la sostenibilidad y de la gestión medioambiental, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, y una atención especial a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidades. Deberán presentar también un plan especial de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología a su entorno social.

### **Funcionamiento del programa Campus de Excelencia Internacional**

Desde el Ministerio de Ciencia e Innovación está trabajando en una convocatoria de ayudas destinadas al programa Campus de Excelencia internacional, cuyo diseño sería el que a continuación se indica:

Los proyectos presentados al programa Campus de Excelencia Internacional no deben ser meras continuaciones de los planes de inversión plurianual individualizados en cada edificio sino un proyecto de coordinación global que permita extraer mejoras de escala y demostrar su puesta en valor. Se explicitarán los objetivos que se busca conseguir con la nueva coordinación y estrategia, tanto los de tipo docente, como los relacionados con la investigación y la innovación.

El éxito de la operación que se presenta se basa en la calidad de los proyectos y en la rapidez de su ejecución entendiendo que el horizonte de plena operatividad debe ser el 2015. Además, se valorará de forma especial la implicación de todos los colectivos del campus (profesores-investigadores, estudiantes, personal de administración y servicios, así como otros socios de carácter públicos y privados que se hallen en el campus) los agentes sociales y económicos, y las administraciones, en la propia identificación de las características del proyecto y sus objetivos.

Dada la situación de la educación superior no universitaria y en especial la formación profesional, se valorará especialmente aquellos proyectos que sepan integrar la existencia de centros o institutos de secundaria y de formación profesional dentro del proyecto, tanto a nivel del aprovechamiento de las instalaciones docentes y de prácticas como los servicios de ayuda social. Igualmente se valorarán los planes de integración de este profesorado en los procesos de formación continua y en la mejora de su carrera profesional.

La financiación global aportada para cada proyecto aprobado será la suma de las aportaciones para el proyecto de todas las administraciones y del entorno privado a través de convenios. Deberá equilibrar los fondos de inversión, los créditos de capítulo 8, los fondos de subvención y las aportaciones privadas, así como las partidas específicas que cada uno de los participantes del proyecto justifique como aportación.

Finalmente, el proyecto seleccionado se concretará con la realización de un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad Autónoma, correspondiente. En el mismo se indicarán todas las aportaciones dirigidas al proyecto por todos los integrantes de campus que presenten el acuerdo de agregación.

Funcionará en un proceso a dos vueltas, una primera basada en una concurrencia competitiva, en la que se harán dos evaluaciones sucesivas del Plan Estratégico de Viabilidad y Conversión en Campus de Excelencia Internacional que habrán de presentar la Universidades solicitantes y una segunda dirigida a un acuerdo bilateral entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, visado y acompañado a nivel de objetivos por un comité externo internacional de evaluación y seguimiento.

### **Colaboración con otros Departamentos Ministeriales**

Así mismo están previstos los siguientes subprogramas en colaboración con otros Ministerios, que se articularán mediante acuerdos marco entre con los siguientes ministerios:

- Viviendas universitarias y residencias de posgrado e investigación, así como actuaciones relativas a Urbanización, movilidad y paisaje urbano identificado con la actividad universitaria en colaboración con el **Ministerio de Vivienda**.
- Rehabilitación, renovación y mejoras de los edificios universitarios histórico- culturales y los archivos históricos universitarios y promoción de museos universitarios y mejoras del patrimonio científico instrumental en colaboración con el **Ministerio de Cultura**.
- Fomento e impulso a la práctica deportiva en las Universidades y el deporte de competición, y eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad en colaboración con el **Ministerio de Educación, Política Social y Deporte**.
- Mejora en las condiciones de seguridad y salud en los laboratorios de prácticas y de investigación, en colaboración con el **Ministerio de Trabajo e Inmigración**.
- Desarrollo de mejora en materia medioambiental, de sostenibilidad y eficiencia energética, en colaboración con el **Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino** y con el **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**.
- Desarrollo y mejora de infraestructuras de tecnologías de la información y de las comunicaciones y medios audiovisuales en los campus en colaboración con el **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**.

## Objetivos

- » Promover la agregación de instituciones que compartiendo un mismo campus elaboren un proyecto estratégico común
- » Desarrollar un entorno académico, científico, emprendedor e innovador de calidad, dirigido a obtener una alta visibilidad internacional
- » Crear un entorno académico y de innovación que sea verdadero entorno de calidad para la vida universitaria, integrada socialmente a un distrito urbano o a un territorio y con alto nivel de prestaciones de servicios avanzados

## 6. Evaluación y monitorización



La **Estrategia Universidad 2015** y sus líneas de actuación propuestas son extensas y ambiciosas, y sin embargo tan importante como diseñar cada una de las actuaciones planteadas adecuadamente, es poder medir el progreso realizado en cada uno de los campos.

No se trata de una métrica sencilla. En el caso de la línea de actuación de los estudiantes, por ejemplo, gran parte del éxito se puede contrastar con la promulgación y aplicación rápida de un Estatuto del Estudiante surgido de un acuerdo amplio. Sin embargo, los progresos en cuestiones como la gobernanza pueden resultar complejos de medir.

Por todo ello, la **Estrategia Universidad 2015** incorporará un sistema de evaluación y monitorización que permita seguir el despliegue de la misma y medirá el grado de avance hacia el posicionamiento proyectado para 2015.

Para garantizar la mayor transparencia, autonomía de criterio y calidad de las evaluaciones, se creará un grupo asesor internacional, responsable de los criterios de evaluación y de la calidad de las evaluaciones.

El compromiso del Ministerio de Ciencia e Innovación es presentar públicamente la metodología de evaluación y el grupo asesor internacional en el primer trimestre de 2009.

## 7. Conclusiones



La **Estrategia Universidad 2015**, es la gran oportunidad para mejorar sustancialmente nuestra Universidad y colocarla a nivel de excelencia internacional.

Estas mejoras implican cambios en la concepción y funcionamiento de las propias universidades, pero también actuaciones dirigidas por la Administración General del Estado junto con las Comunidades Autónomas y el Consejo de Universidades, y un planteamiento riguroso del tema de la financiación, pública y privada, que permita desarrollar con éxito parte de las propuestas realizadas, y lograr los objetivos propuestos.

La mayor implicación en temas como la innovación, la transferencia de conocimientos, la movilidad de profesores y alumnos, la colaboración entre universidades y de éstas con otros organismos, la visualización internacional de nuestra Universidad, entre otros pueden ser elementos claves en esta transformación de nuestras universidades.

España debe hacer de su Sistema Universitario un gran foco de atracción de talento, de investigadores, de inversiones y de demanda de conocimiento de la empresa global. Así lo hacen los países que mejor forman a sus universitarios que promueven una investigación de mejor calidad y que promocionan universidades y campus universitarios de mayor excelencia internacional, estando por ello mejor preparados para afrontar los actuales retos de la sociedad.

Es preciso obtener la máxima atención de la sociedad hacia la universidad, pieza clave para conseguir una respuesta adecuada para las demandas sociales en educación superior, investigación e innovación.



***La universidad debe ser considerada como agente fundamental en la generación del nuevo conocimiento resultante de los procesos de investigación académica, y también como inductor del cambio de modelo económico y social en España al abogar por una sociedad basada en el conocimiento.***

Una sociedad donde la transformación del conocimiento en mejoras sociales, sea el resultado del nuevo pacto entre la Universidad y la Sociedad española.

Las políticas y las líneas de actuación expuestas en el presente documento son fruto de un primer análisis que se ha realizado a lo largo de estos primeros meses de legislatura. Están abiertas al análisis y reflexiones conjuntas entre colectivos y agentes económicos sociales.